

1

2 **PROTOCOLO**

3 **AÑO 2.014 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 #000008898**

4 **FACTURA No. 34/33**

5

6

7 **NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA**

8 **DEL CANTÓN QUITO**

9

10 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**

11 **INTERNACIONAL DE CARGA PESADA RUTAS DEL**

12 **DESIERTO RUTDESIERTO CIA. LTDA.**

13

14 **QUE OTORGAN:**

15 **SRA. LUZ ELVIRA QUINTANA QUINTANA;**

16 **SRTA. TANIA MISHALL AGUILAR QUINTANA;**

17

18 **Y, SR. ERICK PAÚL AGUILAR VENEGAS**

19 **A FAVOR DE:**

20 **SR. WLADIMIR SANTIAGO AGUILAR QUINTANA**

21 **CUANTÍA:**

22 **USD. 225,00**

23 **DI 04 COPIAS**

24 **GAM.**

25

26 **En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito**

27 **Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy**

28 **día once de agosto del año dos mil catorce, ante mí**

1 doctor **ALEX DAVID MEJÍA VITERI**, NOTARIO
2 **VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**,
3 comparecen libre y voluntariamente a la suscripción de la
4 presente escritura pública, por una parte, los señores **LUZ**
5 **ELVIRA QUINTANA QUINTANA**, de estado civil viuda,
6 por sus propios y personales derechos; **TANIA MISHHELL**
7 **AGUILAR QUINTANA**, de estado civil soltera, por sus
8 propios y personales derechos; y, **ERICK PAÚL**
9 **AGUILAR VENEGAS**, de estado civil soltero, por sus
10 propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTES**;
11 y, por otra parte, el señor **WLADIMIR SANTIAGO**
12 **AGUILAR QUINTANA**, de estado civil casado, por sus
13 propios y personales derechos, calidad de **CESIONARIO**.
14 Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados
15 en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, cantón
16 Quito, provincia de Pichincha, legalmente capaces para
17 contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe por
18 haberme presentado sus documentos de identificación,
19 mismas que en fotocopias certificadas se anexan como
20 habilitantes; quienes me solicitan elevar a escritura pública
21 el contenido de la siguiente minuta que transcrita
22 textualmente es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO**: En el
23 registro de escrituras públicas a su cargo, dignese
24 incorporar una en la que conste una **CESIÓN DE**
25 **PARTICIPACIONES**, contenida en las siguientes
26 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
27 Comparecen a la celebración de la presente escritura de
28 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, por una parte, los

1 señores **LUZ ELVIRA QUINTANA QUINTANA**, de estado
2 civil viuda, por sus propios derechos; **TANIA MISHELL**
3 **AGUILAR QUINTANA**, de estado civil soltera, por sus
4 propios derechos; y, **ERICK PAÚL AGUILAR VENEGAS**,
5 de estado civil soltero, por sus propios derechos, en
6 calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte, el señor
7 **WLADIMIR SANTIAGO AGUILAR QUINTANA**, de estado
8 civil casado, por sus propios derechos, calidad de
9 **CESIONARIO**.- Los comparecientes son de nacionalidad
10 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta
11 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente
12 capaces y hábiles para contratar y obligarse.-
13 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante
14 escritura pública suscrita el veintidós de febrero del año
15 dos mil diez ante el doctor Líder Moreta Gavilanez, Notario
16 Público Cuarto Encargado del cantón Quito, legalmente
17 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el quince
18 de marzo del año dos mil diez, los señores **RODRIGO**
19 **KLEBER AGUILAR RENGEL**, **WLADIMIR SANTIAGO**
20 **AGUILAR QUINTANA**, **JORGE STALIN VILLARES**
21 **ACURIO** y **JHONY CAROL GRANJA CHIANG**
22 constituyeron la **COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE**
23 **CARGA PESADA RUTAS DEL DESIERTO**
24 **RUTDESIERTO CIA. LTDA.**; **DOS)** Mediante escritura
25 pública suscrita el cinco de junio del año dos mil doce ante
26 el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público
27 Vigésimo Segundo del cantón Quito, legalmente inscrita
28 en el Registro Mercantil del cantón Quito el doce de junio

1 del año dos mil doce, los señores cónyuges **RODRIGO**
2 **KLEBER AGUILAR RENGEL** y **LUZ ELVIRA QUINTANA**
3 **QUINTANA**, libre y voluntariamente, **CEDIERON** a favor
4 del señor **ARNULFO ROMANET PEÑA ARTEAGA**, de
5 estado civil soltero, **DOS PARTICIPACIONES SOCIALES**
6 de **CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
7 **NORTEAMÉRICA CADA UNA DE ELLAS (USD. 5,00)** de
8 las **CINCUENTA Y SEIS PARTICIPACIONES** que eran
9 propietarios en la **COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE**
10 **CARGA PESADA RUTAS DEL DESIERTO**
11 **RUTDESIERTO CIA. LTDA.; TRES)** Con fecha
12 **TREINTA Y UNO** de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL**
13 **TRECE** el señor **RODRIGO KLEBER AGUILAR RENGEL**
14 **FALLECIÓ** en la parroquia Eloy Alfaro / San Felipe,
15 cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi; por lo que
16 mediante acta notarial de posesión efectiva suscrita el
17 nueve de enero del año dos mil catorce ante el doctor
18 Diego Javier Almeida Montero, Notario Suplente
19 Encargado de la Notaría Décima del cantón Quito, se
20 **CONCEDE** la **POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISO** de
21 los bienes inmuebles y muebles dejados por el causante
22 señor **RODRIGO KLEBER AGUILAR RENGEL** a favor de
23 sus **HIJOS WLADIMIR SANTIAGO AGUILAR QUINTANA**
24 y **TANIA MISHHELL AGUILAR QUINTANA**; y, como
25 **CÓNYUGE SOBREVIVIENTE** la señora **LUZ ELVIRA**
26 **QUINTANA QUINTANA**, con **DERECHO A**
27 **GANANCIALES**, dejando a salvo el derecho de terceros;
28 acta que fue ampliada mediante acta notarial suscrita por

1 el doctor Alex David Mejía Viteri, Notario Vigésimo
2 Segundo del cantón Quito, con fecha ocho de mayo del
3 año dos mil catorce, en el sentido de que se dispone su
4 inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito,
5 misma que fue realizada con fecha veintiséis de mayo del
6 año dos mil catorce. Posteriormente, mediante acta
7 notarial de posesión efectiva suscrita el catorce de enero
8 del año dos mil catorce ante la abogada Carmen
9 Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del cantón
10 Quito, se **CONCEDE** la **POSESIÓN EFECTIVA PRO-**
11 **INDIVISO** de los bienes inmuebles y muebles dejados por
12 el causante señor **RODRIGO KLEBER AGUILAR**
13 **RENGEL** a favor de su **HIJO ERICK PAÚL AGUILAR**
14 **VENEGAS**, sin perjuicio del derecho de terceros; misma
15 que se encuentra legalmente inscrita en el Registro
16 Mercantil del cantón Quito con fecha veintiséis de mayo
17 del año dos mil catorce; **CUATRO)** La **JUNTA**
18 **GENERAL UNIVERSAL DEL SOCIOS** de la **COMPANÍA**
19 **INTERNACIONAL DE CARGA PESADA RUTAS DEL**
20 **DESIERTO RUTDESIERTO CIA. LTDA.** celebrada el día
21 cinco de agosto del año dos mil catorce, en forma
22 unánime acordó autorizar que la señora **LUZ ELVIRA**
23 **QUINTANA QUINTANA** **CEDA** las **VEINTISIETE**
24 **PARTICIPACIONES SOCIALES** que le corresponde en
25 ~~calidad de cónyuge sobreviviente del señor~~ **RODRIGO**
26 **KLEBER AGUILAR RENGEL**, cuyo valor nominal es de
27 **CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
28 **NORTEAMÉRICA** cada una de ellas, a favor del señor

1 **WLADIMIR SANTIAGO AGUILAR QUINTANA**; y, que los
2 señores **TANIA MISHELL AGUILAR QUINTANA** y **ERICK**
3 **PAÚL AGUILAR VENEGAS**, en sus calidades de hijos y
4 herederos universales del causante señor **RODRIGO**
5 **KLEBER AGUILLAR RENGEL**, CEDAN a favor del señor
6 **WLADIMIR SANTIAGO AGUILAR QUINTANA** las
7 **NUEVE PARTICIPACIONES SOCIALES** de **CINCO**
8 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
9 **NORTEAMÉRICA** cada una de ellas; que les
10 corresponde. Dejando constancia que al señor
11 **WLADIMIR SANTIAGO AGUILAR QUINTANA**, en su
12 calidad de hijo y heredero universal del citado causante, le
13 corresponde **NUEVE PARTICIPACIONES SOCIALES** de
14 **CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
15 **NORTEAMÉRICA** cada una de ellas.- TERCERA.-
16 CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes
17 anotados, la señora **LUZ ELVIRA QUINTANA**
18 **QUINTANA**, libre y voluntariamente, CEDE a favor del
19 señor **WLADIMIR SANTIAGO AGUILAR QUINTANA** las
20 **VEINTISIETE PARTICIPACIONES SOCIALES** de **CINCO**
21 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
22 **NORTEAMÉRICA CADA UNA** que le corresponde en su
23 calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a
24 gananciales; y, los señores **TANIA MISHELL AGUILAR**
25 **QUINTANA** y **ERICK PAÚL AGUILAR VENEGAS**, libre y
26 voluntariamente, CEDEN a favor del señor **WLADIMIR**
27 **SANTIAGO AGUILAR QUINTANA** las **NUEVE**
28 **PARTICIPACIONES SOCIALES** de **CINCO DÓLARES**

1 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA que
 2 les corresponde a cada una de ellos en sus calidades de
 3 hijos y herederos universales del causante; haciendo un
 4 total de **DIECIOCHO PARTICIPACIONES SOCIALES** de
 5 **CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
 6 **NORTEAMÉRICA** cada una de ellas. Por efecto de la
 7 presente cesión de participaciones el **CUADRO DE**
 8 **INTEGRACIÓN del CAPITAL SOCIAL** de la **COMPAÑIA**
 9 **INTERNACIONAL DE CARGA PESADA RUTAS DEL**
 10 **DESIERTO RUTDESIERTO CIA. LTDA.** queda
 11 estructurado de la siguiente forma:
 12

SOCIO:	CAPITAL SUSCRITO:	CAPITAL PAGADO:	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Wladimir Santiago Aguilar Quintana	310,00	310,00	62
Jhony Carol Granja Chiang	40,00	40,00	8
Jorge Stalin Villares Acurio	40,00	40,00	8
Arnulfo Romanet Peña Arteaga	10,00	10,00	2
TOTAL:	400,00	400,00	80

13
 14 **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
 15 adjunta como habilitante de la presente escritura pública el
 16 **ACTA** de la **JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS**
 17 de la **COMPAÑIA INTERNACIONAL DE CARGA**
 18 **PESADA RUTAS DEL DESIERTO RUTDESIERTO CIA.**

1 LTDA., de fecha cinco de agosto del año dos mil catorce;
2 y, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo ciento
3 trece de la Ley de Compañías vigente, el certificado
4 conferido por el señor Wladimir Santiago Aguilar Quintana,
5 en su calidad de Gerente General y Representante Legal
6 de la COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE CARGA PESADA
7 RUTAS DEL DESIERTO RUTDESIERTO CIA. LTDA.,
8 mismo que acredita el cumplimiento del requisito
9 establecido en dicha norma; es decir, la autorización por
10 unanimidad concedida por los socios de la compañía para
11 la presente cesión de participaciones.- **QUINTA.-**
12 **MARGINACIONES.-** De la presente cesión de
13 participaciones se sentará razón al margen de la matriz de
14 la escritura de constitución de la compañía; y, de igual
15 forma, se sentará razón al margen de la inscripción de la
16 constitución de la compañía en el Registro Mercantil del
17 cantón Quito.- **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Los
18 comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas
19 que anteceden y autorizan a usted, señor Notario, agregar
20 las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta
21 validez de este contrato".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**
22 elaborada y firmada por la doctora Margarita Pazos Salas,
23 profesional del Derecho con matrícula número doce mil
24 seiscientos doce del Colegio de Abogados de Pichincha,
25 ~~la misma que queda elevada a escritura pública con todo~~
26 el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos
27 los preceptos legales del caso y leída que le fue
28 íntegramente la presente a los comparecientes por mí el

1 Notario, ellos se ratifican y firman conmigo en unidad de
2 acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría,
3 de todo lo cual doy fe.-

4
5 *LUZ ELVIRA QUINTANA*



6
7 **SRA. LUZ ELVIRA QUINTANA QUINTANA**
8 **C.C. 170539603-2**

9
10 *TANIA MISHELL AGUILAR QUINTANA*



11
12 **SRTA. TANIA MISHELL AGUILAR QUINTANA**
13 **C.C. 1720971439**



14
15
16 *ERICK AGUILAR*
17 **SR. ERICK PAÚL AGUILAR VENEGAS**
18 **C.C. 172102416-2**

19
20 *WLADIMIR SANTIAGO AGUILAR QUINTANA*



21
22 **SR. WLADIMIR SANTIAGO AGUILAR QUINTANA**
23 **C.C. 1744751656**

24
25
26
27 **DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI**

28 **NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE CARGA PESADA RUTAS
DEL DESIERTO RUTDESIERTO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil catorce, a las dieciséis horas, en el domicilio de la COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE CARGA PESADA RUTAS DEL DESIERTO RUTDESIERTO CIA. LTDA. ubicado en el Barrio Carlos Franco, calle S48 número E2-44 e intersección calle E2B, parroquia Chillogallo, cantón Quito, provincia de Pichincha; se reúnen los socios de la Compañía señores **WLADIMIR SANTIAGO AGUILAR QUINTANA**, propietario de **OCHO PARTICIPACIONES SOCIALES** de **CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA** cada una de ellas; **JORGE STALIN VILLARES ACURIO**, propietario de **CUARENTA PARTICIPACIONES SOCIALES** de **CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA** cada una de ellas; **JHONY CAROL GRANJA CHIANG**, propietario de **CUARENTA PARTICIPACIONES SOCIALES** de **CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA** cada una de ellas; y, **ARNULFO ROMANET PEÑA ARTEAGA**, propietario de **DIEZ PARTICIPACIONES SOCIALES** de **CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA** cada una de ellas. Además, comparecen los señores **LUZ ELVIRA QUINTANA QUINTANA**, **TANIA MISHHELL AGUILAR QUINTANA**, **WLADIMIR SANTIAGO AGUILAR QUINTANA** y **ERICK PAUL AGUILAR VENEGAS**, en calidad de cónyuge sobreviviente, con derecho a gananciales, y en calidad de hijos y herederos universales del señor **RODRIGO KLEBER AGUILAR RENGEL**, socio y titular de **DOSCIENTAS SETENTA PARTICIPACIONES SOCIALES** de **CINCO DÓLARES DE LOS**

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; conforme consta del acta notarial de posesión efectiva suscrita el nueve de enero del año dos mil catorce ante el doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario Suplente Encargado de la Notaría Décima del cantón Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito con fecha nueve de mayo del año dos mil catorce y en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha veintiséis de mayo del año dos mil catorce; y, del acta notarial de posesión efectiva suscrita el catorce de enero del año dos mil catorce ante la abogada Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito con fecha nueve de mayo del año dos mil catorce y en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha veintiséis de mayo del año dos mil catorce.

Encontrándose presentes los socios y el cien por ciento del capital social de la Compañía se declara instalada la Junta General Universal de Socios de la **COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE CARGA PESADA RUTAS DEL DESIERTO RUTDESIERTO CIA. LTDA.**, conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Autorización para la cesión de las **CUARENTA Y CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES** que les corresponde a los señores **LUZ ELVIRA QUINTANA QUINTANA, TANIA MISHELL AGUILAR QUINTANA y ERICK PAÚL AGUILAR VENEGAS**, en sus calidades de cónyuge sobreviviente, con derechos a gananciales, e hijos y herederos universales del causante señor **RODRIGO KLEBER AGUILLAR RENGEL**, a favor del señor **WLADIMIR SANTIAGO AGUILAR QUINTANA**.

Actúa en calidad de Secretario el Gerente General, señor **WLADIMIR SANTIAGO AGUILAR QUINTANA**, quien verifica la asistencia del quórum correspondiente y se declara legalmente instalada la Junta General Universal de Socios.

Actúa en calidad de Presidenta la señora **LUZ ELVIRA QUINTANA QUINTANA**, quien pone en conocimiento del primer y único punto del orden del día. Al respecto, la señora **LUZ ELVIRA QUINTANA QUINTANA**, en su calidad de cónyuge sobreviviente del señor **RODRIGO KLEBER AGUILAR RENGEL**; es propietaria de **VEINTISIETE PARTICIPACIONES** de **CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA** cada una de ellas; y, los señores **TANIA MISHALL AGUILAR QUINTANA**, **WLADIMIR SANTIAGO AGUILAR QUINTANA** y **ERICK PAÚL AGUILAR VENEGAS**, en sus calidades de hijos y herederos universales del causante señor **RODRIGO KLEBER AGUILAR RENGEL**, manifiestan que son propietarios de **VEINTISIETE PARTICIPACIONES SOCIALES** de **CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA** cada una de ellas; correspondiéndoles a cada uno de ellos **NUEVE PARTICIPACIONES SOCIALES**, mismos que están en pleno derecho a decidir respecto de las particiones que les corresponde a cada uno de ellos.

En vista de lo expuesto y en virtud de que es voluntad de los señores **LUZ ELVIRA QUINTANA QUINTANA**, **TANIA MISHALL AGUILAR QUINTANA** y **ERICK PAÚL AGUILAR VENEGAS**, en sus calidades de cónyuge sobreviviente, con derechos a gananciales, e hijos y herederos universales del causante señor **RODRIGO KLEBER AGUILAR RENGEL**, ceder a favor del señor **WLADIMIR SANTIAGO AGUILAR QUINTANA** las participaciones que les corresponde; de allí que el

presente punto del orden del día es aprobado por unanimidad por todos los socios de la Compañía.

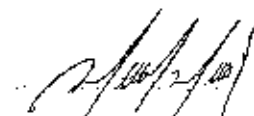
Notaría 22
DR. ALEX MORA VITTI

En virtud de la cesión de **VEINTISIETE PARTICIPACIONES SOCIALES** que realiza la señora **LUZ ELVIRA QUINTANA QUINTANA** a favor del señor **WLADIMIR SANTIAGO AGUILAR QUINTANA**; y, de la cesión de **DIECIOCHO PARTICIPACIONES SOCIALES** que realizan los señores **TANIA MISHALL AGUILAR QUINTANA** y **ERICK PAÚL AGUILAR VENEGAS** a favor del señor **WLADIMIR SANTIAGO QUINTANA QUINTANA**, el **CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL** de la **COMPAÑÍA** queda integrado de la siguiente manera:

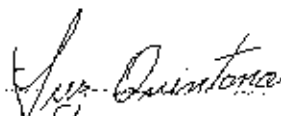
SOCIO:	CAPITAL SUSCRITO:	CAPITAL PAGADO:	Número de Participaciones
Wladimir Santiago Aguilar Quintana	310,00	310,00	62
Jhony Carol Granja Chiang	40,00	40,00	8
Jorge Stalin Villares Acurio	40,00	40,00	8
Arnulfo Romanet Peña Arteaga	10,00	10,00	2
TOTAL:	400,00	400,00	80

Agotado el punto del orden del día y que fue objeto de la presente Junta General Universal de Socios se da por concluida la misma, no sin antes conceder treinta minutos para la redacción de la correspondiente acta. Se reinstala la Junta, se da lectura el acta y los socios la aprueban en su

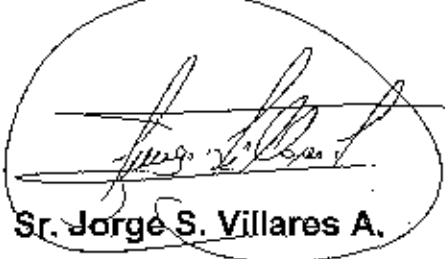
integridad; firmando para constancia los comparecientes en unidad de acto.



Sr. Wladimir S. Aguilar Q.
Gerente General-Secretario



Sra. Luz E. Quintana Q.
Presidenta-Secretaria



Sr. Jorge S. Villares A.
Socio



Sr. Jhony C. Granja Ch.
Socio

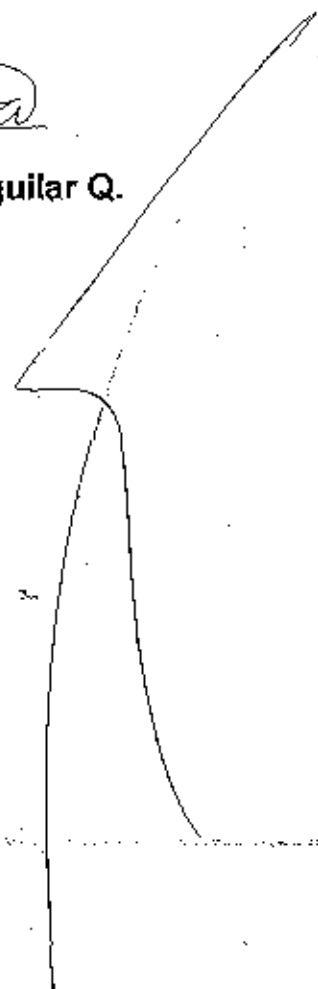


Sr. Arnulfo R. Peña A.
Socio



Srta. Tania M. Aguilar Q.
C.C.

Erick Aguilar
Sr. Erick Paúl Aguilar Venegas
C.C. 172102416-2



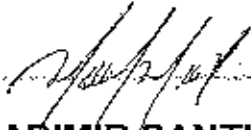
Notaría 22
DIL. ALEX MORA VITERBO
Quito, agosto 06 del 2014

CERTIFICACIÓN

WLADIMIR SANTIAGO AGUILAR QUINTANA, en mi calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE CARGA PESADA RUTAS DEL DESIERTO RUTDESIERTO CIA. LTDA., por medio de la presente y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, manifiesto que en Junta General Universal de Socios celebrada el día 05 de agosto del año 2014, a las 16h00, los socios de la Compañía, en forma unánime, consintieron y autorizaron que la cesión de **VEINTISIETE PARTICIPACIONES SOCIALES** de la señora **LUZ ELVIRA QUINTANA QUINTANA** y la cesión de **DIECIOCHO PARTICIPACIONES SOCIALES** de los señores **TANIA MISHELL AGUILAR QUINTANA** y **ERICK PAÚL AGUILAR VENEGAS** a favor del señor **WLADIMIR SANTIAGO QUINTANA QUINTANA**, mismas que les corresponde en sus calidades de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales, e hijos y herederos universales del socio que en vida respondió a los nombres y apellidos de **RODRIGO KLEBER AGUILAR RENGEL**.

Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad

Atentamente,


WLADIMIR SANTIAGO AGUILAR QUINTANA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INTERNACIONAL
DE CARGA PESADA RUTAS DEL DESIERTO
RUTDESIERTO CIA. LTDA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 29512

Usuario: berueta

Nombre: COMPAÑIA INTERNACIONAL DE CARGA PESADA RUTAS DEL DESIERTO RUTDESIERTO CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						400,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	1714751656	AGUILAR QUINTANA WLADIMIR SANTIAGO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
2	0500782149	AGUILAR RENDEL RODRIGO KLEBER	ECUADOR	NACIONAL	270,0000	
3	0918098059	GRANJA CHANG JHONY CAROL	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
4	1202166367	PEÑA ARTEAGA ARNULFO ROMANET	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
5	1714527544	VILLARES ACURIO JORGE STALIN	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
TOTAL (USD \$):					400,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 19/06/2012 14:07:41


Srta. Bernarda Estefanía Rueda Ordóñez
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 31/05/2013 13:52:35

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se extraerá razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginales respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVAIDAN.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

Notaría 22

DR. ALEXANDRA VILLALBA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA
LEGAL

No. 711309

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE CARGA PESADA RUTAS DEL DESIERTO RUTDESIERTO CIA. LTDA.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 29512 - 2010

RUC: 1792250293001

DIRECCIÓN: CARLOS MENDEZ FRANCO Y E 28 No.: E2-44 BARRIO: CARLOS FRANCO MENDEZ

CIUDAD: QUITO

TELÉFONO: 2690361

CERTIFICO QUE, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL, LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN REMITIDA A ESTA INSTITUCIÓN, LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 15/03/2060

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: 30/04/2014

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 400,0000

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Srta. Bernarda Estefanía Rueda Ordóñez
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 31/05/2013 13:52:25

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

berueda

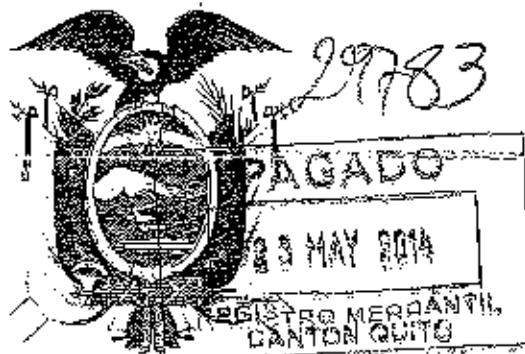


711309

26/05/14
2014

República del Ecuador

15 MAY 2014



0000589817

2c

NOTARÍA DÉCIMA

Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO

Notaría 22
DR. ALEX MEJIA VITERI

Notaría 22

...550

ESCRITURA NUMERO: 2014-17-01-10-P

FACTURA NUMERO: 84440

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE

SEÑOR: RODRIGO KLEBER AGUILAR RENGEL

SOLICITAN: SR.

SR. WLADIMIR SANTIAGO AGUILAR QUINTANA

Sra. TANIA MISHALL AGUILAR QUINTANA

SRA. LUZ ELVIRA QUINTANA QUINTANA

DI: 2 COPIAS*/7 J.R.C. */1

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, MIÉRCOLES TREINTA (30) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí, Doctor DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO, y en atención a la petición presentada por los señores: WLADIMIR SANTIAGO AGUILAR QUINTANA, TANIA MISHALL AGUILAR QUINTANA, en calidad de hijos del causante, y, SRA. LUZ ELVIRA QUINTANA QUINTANA, en calidad de cónyuge sobreviviente del causante señor RODRIGO KLEBER AGUILAR RENGEL, solicitándome se les proceda a receptor las declaraciones juramentadas tendientes a obtener la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE, para lo cual me

Notaría 22

DR. ALEX MEJIA VITERI

1 presentan los siguientes instrumentos. A) La Partida de Defunción del
2 señor RODRIGO KLEBER AGUILAR RENGEL, en la que consta su
3 fallecimiento acaecido el treinta y uno de diciembre del dos mil trece, en
4 la Parroquia Eloy Alfaro, Cantón Latacunga, Provincia del Cotopaxi.- B)
5 Las Partidas de Nacimiento de los hijos procreados por el causante:
6 señores WLADIMIR SANTIAGO AGUILAR QUINTANA y TANIA MISHELL
7 AGUILAR QUINTANA.- C) La partida de matrimonio celebrado entre el
8 causante y la señora LUZ ELVIRA QUINTANA QUINTANA.- AL EFECTO,
9 EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, Y
10 DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE
11 DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR
12 LA LEY REFORMATORIA Y POR LA LEY EXPEDIDA EL CINCO DE
13 NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA
14 EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE
15 NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LAS
16 DECLARACIONES JURAMENTADAS DE LOS COMPARECIENTES
17 SEÑORES: WLADIMIR SANTIAGO AGUILAR QUINTANA; TANIA MISHELL
18 AGUILAR QUINTANA Y LUZ ELVIRA QUINTANA QUINTANA, quienes
19 comparecen en calidad de hijos y como tal herederos del causante, los
20 dos primeros de los nombrados y como cónyuge sobreviviente del
21 causante la tercera de los nombrados, quienes son de nacionalidad
22 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este Cantón Quito,
23 provincia de Pichincha, a quienes de conocer doy fe; y al efecto
24 instruidos por mí, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad,
25 con juramento declaran: A-) Que el señor RODRIGO KLEBER AGUILAR
26 RENGEL, fue padre de los señores WLADIMIR SANTIAGO AGUILAR
27 QUINTANA y TANIA MISHELL AGUILAR QUINTANA, y cónyuge de la
28 señora LUZ ELVIRA QUINTANA QUINTANA; B) Que el señor RODRIGO

KLEBER AGUILAR RENGEL, falleció en la Parroquia Elvira Quintana, Cantón Latacunga, Provincia del Cotopaxi, el treinta y uno de diciembre del dos mil trece, sin otorgar testamento; C). Que la afirmado se ratifica en las partidas de: defunción, nacimiento y matrimonio incorporadas a esta acta, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda concedida la Posesión Efectiva Pro indiviso de los bienes, inmuebles, muebles, inversiones, pólizas, etc., dejados por nuestro padre el causante, señor RODRIGO KLEBER AGUILAR RENGEL, en favor de sus hijos: WLADIMIR SANTIAGO AGUILAR QUINTANA Y TANIA MISHNELL AGUILAR QUINTANA; y, como cónyuge sobreviviente la señora LUZ ELVIRA QUINTANA QUINTANA, con derecho a gananciales, dejando a salvo el derecho de terceros. El original de esta diligencia de Posesión Efectiva, se incorpora al protocolo de la Notaría a mi cargo, extendiendo diez copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad Y Registro Mercantil de los respectivos Cantones.- Para constancia, suscriben la presente Acta Notarial los comparecientes en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta Notaría, de todos lo cual doy fe.-

SR. WLADIMIR SANTIAGO AGUILAR QUINTANA

C.C. 1714751656

SRTA. TANIA MISHNELL AGUILAR QUINTANA

C.C. 172097143-9

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Luz Quintana

SRA. LUZ ELVIRA QUINTANA QUINTANA

C.C. 170539603-2

Diego

DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO

El Notario

DR. Msc. LUIS A. CASTILLO VELASCO

ABOGADO

ESTUDIO: Pasaje Farget No. 184 Edif. ROSERO OFC. 503 5TO. PISO

TELF. 2571116

e-mail: l.castillo@andinanet.net

CAS. JUD. 1467

Notaría 22

SEÑOR NOTARIO:

NOSOTROS: WLADIMIR SANTIAGO AGUILAR QUINTANA, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, de 31 años de edad; TANIA MISHELL AGUILAR QUINTANA, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, de 21 años de edad; y, LUZ ELVIRA QUINTANA QUINTANA, de estado civil viuda, de ocupación costurera, de 56 años de edad, de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados y residentes en el Distrito Metropolitano de Quito, ante Usted respetuosamente comparecemos, manifestamos y solicitamos:

- 1.- De la copia certificada del acta de defunción que acompañamos, vendrá a su conocimiento que el señor RODRIGO KLEBER AGUILAR RENGEL, falleció en la parroquia Eloy Alfaro, Cantón Latacunga, provincia del Cotopaxi, el día 31 de diciembre del 2013.
- 2.- Al fallecimiento del causante no otorgo testamento alguno, dejando como sus únicos y universales herederos a sus hijos los comparecientes: WLADIMIR SANTIAGO AGUILAR QUINTANA y TANIA MISHELL AGUILAR QUINTANA; y, en calidad de cónyuge sobreviviente a la compareciente señora LUZ ELVIRA QUINTANA QUINTANA, conforme lo justificamos con la documentación que adjuntamos.-
- 3.- Con los antecedentes expuestos y fundamentados en lo que disponen los Arts. 674 y 676 del Código de Procedimiento Civil vigente, en concordancia con lo prescrito en el numeral 12, del Art. 18 de la ley Reformatoria a la Ley Notarial, solicitamos a Usted señor Notario, se sirva conceder la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO, de todos los bienes hereditarios dejados por el causante señor RODRIGO KLEBER AGUILAR RENGEL, en favor de WLADIMIR SANTIAGO AGUILAR QUINTANA y TANIA MISHELL AGUILAR QUINTANA, en calidad de hijos, y como cónyuge sobreviviente a la señora LUZ ELVIRA QUINTANA QUINTANA, dejando a salvo el derecho de terceros.-
- 4.- Una vez concedida la posesión efectiva se servirá disponer su inscripción en el Registro Mercantil de los respectivos cantones.-
- 5.- Usted señor Notario se dignará dar el trámite correspondiente a esta diligencia notarial.-

La cuantía por la naturaleza del asunto es indeterminada.-

Notaría 22

DR. ALEX MEÑA VITERI

Firmamos con el patrocinio del Dr. Luis A. Castillo Velasco, cuyo casillero judicial es el No. 1467 y/o correo electrónico luis.castillo17@foroabogados.ec.



g. WLADIMIR SANTIAGO AGUILAR QUINTANA



h. TANIA MISHELL AGUILAR QUINTANA



i. LUZ ELVIRA QUINTANA QUINTANA



Dr. Luis A. Castillo Velasco
ABOGADO
MAT. 25986 CAP.
MAT. 17-1985-6 F.A.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

170539603-2

QUINTANA QUINTANA
LUZ EL VIRA
11 DE NOVIEMBRE
1957-06-15
MADRID, ESPAÑA

ESPOSADO VIDA
RODRIGO KLEBER
AGUIAR PEREZ

NOTARÍA
EJECUTIVA
COSTURERO
QUINTANA QUINTANA
LUZ EL VIRA
11 DE NOVIEMBRE
1957-06-15
MADRID, ESPAÑA

Notaria

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECTORIALES 13-FEB-2014

006-0268 1705396032

QUINTANA QUINTANA LUZ EL VIRA

PROVENIENCIA: QUITO
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: QUITO

CRUCERACIÓN: 3
CURSOS: 20K

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Notaría 22
DR. ALEX MEJA VITERI

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº 1714751656

APellidos y Nombres
AGUILAR QUINTANA
Wladimir Santiago

Ciudad del Nacimiento
PICHINCHA

QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1982-08-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL Casado

KAROL P

ABROBA KARYAZZ

SUPERIOR

EMPLEADO PRIVADO

533332122

APellidos y Nombres del Padre

AGUILAR RODRIGO KLEBER

APellidos y Nombres de la Madre

QUINTANA LUZ ELVIRA

UBICACIÓN DEL Domicilio

QUITO

ZONA 07-28

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-07-23

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

SECCIÓN DE EMPLAZAMIENTO

001

001-0028

NÚMERO DE CERTIFICADO

1714751656

CÉDULA

AGUILAR QUINTANA Wladimir Santiago

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

TURUBAMBA

3

PARROQUIA

1

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUADOR REPUBLICA
 AGUILAR REMUEL RODRIGO RUEBES
 CANTON PASTAZA VICTORIA
 28 FEBRERO 1995
 001-0003 00215 H
 COMPROBANTE DE PAGO
 PAGO 1995



ECUADOR REPUBLICA
 AGUILAR REMUEL RODRIGO RUEBES
 CANTON PASTAZA VICTORIA
 28 FEBRERO 1995
 001-0003 00215 H
 COMPROBANTE DE PAGO
 PAGO 1995

Notaria 22

2978407

REGISTRO NACIONAL DEL DUEÑO
 COMPROBANTE DE PAGO
 CANTON PASTAZA VICTORIA
 28 FEBRERO 1995

003

003-0028 0500782149

NUMERO DE CERTIFICADO SERIE A

AGUILAR REMUEL RODRIGO RUEBES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

DESCRIPCION
 CENTRO CALLE
 PARROQUIA
 RESERVA DE LA JUNTA

2

PROXIMA
 ZONA

Notaria 22

DR. ALEX MEJIA VITERI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CANTÓN TURABARRA
 AGUILAR QUINTANA TANIA NISHELL
 QUITO
 VILLA FLORA
 Nacimiento 1992-08-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Soltera

1720971432-9

INSTITUCIÓN
 BACHILLERATO
 COMISIÓN DE CALIFICACIÓN
 ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
 AGUILAR QUINTANA TANIA NISHELL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 QUINTANA QUINTANA LUC ELMIRA
 NISHELL Y REINA DE EDUCACIÓN
 QUITO
 2011-04-12
 FECHA DE CERTIFICACIÓN
 2011-04-12

1720971432-9

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

001
 001 - 0021
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 AGUILAR QUINTANA TANIA NISHELL

1720971432
 CÉDULA

PROVINCIA	DIRECCIÓN	3
QUITO	TURABARRA	1
CANTÓN	PARRAGUA	ZONA

A) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-100-000007-00

En ECUADOR, provincia de COTOPAXI, cantón LATACUNGA, parroquia IGNACIO FLORES, el día de hoy, 2 DE ENERO DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: RODRIGO KLEBER AGUILAR RENGEL. NACIONALIDAD: ECUATORIANA. SEXO: MASCULINO. ESTADO CIVIL: CASADO. EDAD: 58 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia de COTOPAXI, cantón LATACUNGA, parroquia ELOY ALFARO / SAN FELIPE, 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

CAUSA DE LA MUERTE: HEMORRAGIA Y LACERACIÓN CEREBRAL. DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. PACO ERIQUE OCHOA.

CONYUGE SOBREVIVIENTE: LUZ ELVIRA QUINTANA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: LEONIDAS AGUILAR.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: CARMEN RENGEL.

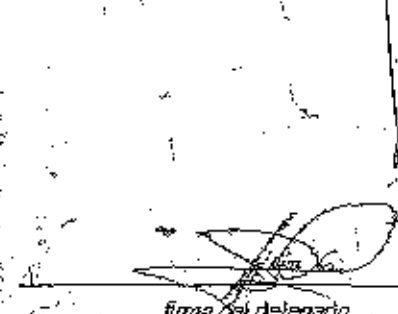
Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: WLADIMIR SANTIAGO AGUILAR QUINTANA, cédula/pasaporte No. 1714751656, nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:

CEDULA DEL FALLECIDO: N° 0500782149. CAUSAS DE LA DEFUNCIÓN: HEMORRAGIA Y LACERACIÓN CEREBRAL, FRACTURA DE CRANEO, HEMORRAGIA AGUDA INTERNA, LACERACIÓN DE PULMÓN A CONSECUENCIA DE SUCESO DE TRANSITO, CERTIFICADO POR: DR. PACO ERIQUE OCHOA COD. 353 PERITO MEDICO 127.


Firma del Solicitante

WLADIMIR SANTIAGO AGUILAR QUINTANA


Firma del delegado

JAIME RODRIGO CAIZA DE LA CRUZ

Lugar y Fecha de Defunción:
LATACUNGA, 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Impreso por: JCAIZA, LATACUNGA, 2 DE ENERO DE 2014

000007724199

Notaría 22

DR. ALEX MEJIA VITERI

Copia Integra

Copia Integra

Copia Integra

Nacimiento ☐

Matrimonio ☐

Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐

COPIA INTEGRAL

NAC. MATER. DEFU.

Notaria 22
DR. FERNANDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 5 Acta 3

En ONCE DE NOVIEMBRE

JUNIO

provincia de COTACACHI

SETENTA Y OCHO

hoy día 6 de

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: RODRIGO KLEBER ACUÑA BENGL

LA VICTORIA al 26 de FEBRERO de 19 55 de nacionalidad ECUATORIANA

profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 05-0078214-9 domiciliado en ESTE LUGAR

estado anterior SOLTERO; hijo de LEONIDAS ACUÑA y de CARMEN

BENGL.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: LUZ ELVIRA

QUINTANA QUINTANA nacida en ONCE DE NOVIEMBRE el 6 de JUNIO

de 19 57, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión HACERES DOMESTICOS con

Cédula N° 170539603-2 domiciliada en ESTE LUGAR de estado anterior SOLTERA

hija de JUAN QUINTANA y de DELIA QUINTANA

LUGAR DEL MATRIMONIO: ONCE DE NOVIEMBRE FECHA: 6 DE JUNIO DE 1978

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

GESTION DE REGISTRO CIVIL

OPERADOR 2006

8 AGO. 2006

Notaria 22

DR. ALEX MEJIA VITERI



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1993 Tomo 3-B Pagina 24, Acta 1648 ; consta
la inscripcion de: AGUILAR QUINTANA TANIA MISHELL

nacido en: VILLA FLORA, Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el SEIS ***** de FEBRERO * de MIL
NOVECIENTOS NOVENTAITRES ** ;HIJA de: AGUILAR RENGEL RODRIGO KLEBER
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: QUINTANA QUINTANA LUZ ELVIRA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 29 de ABRIL *** del 2014.

Cedula: 172097143-9

Año: Tomo: Page: Acta:
Drs. ☐ Dñs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL
Que es del copia que se contiene de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Firma ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐

DIRECCION PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA ☐

FECHA:
Firma:

SECRETARIO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCION
- ☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- ☐ COPIA CERTIFICADA
INDICE O DACTILAR
- ☐ DATOS DE FILIACION
- ☐ RAZON DE NO EXISTENCIA

- ☐ DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE
- ☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO

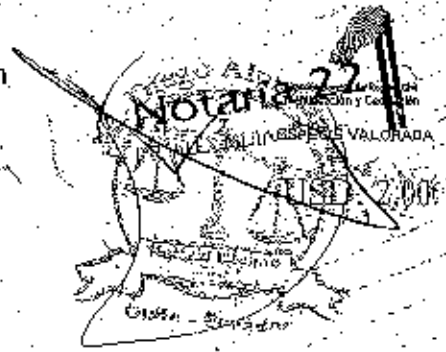
000008730618

CÓDIGO: 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO *****
 correspondiente a 1983 Tomo 8- Pagina 288 ; Acta 6160 ; consta
 la inscripción de: AGUILAR QUINTANA WLADIMIR SANTIAGO

nacido en: CHIMBACALLE , Canton: QUITO *****
 Provincia de PICHINCHA *****; el VEINTIOCHO de AGOSTO ** de MIL
 NOVECIENTOS OCHENTAIDOS *** ; HIJO de: AGUILAR RODRIGO KLEBER
 nacionalidad ECUATORIANA ***** ; y de: QUINTANA LUZ ELVIRA
 nacionalidad ECUATORIANA *****.

QUITO ***** a, 29 de ABRIL *** del 2014.

Cedula: 171475165-6

Año Ingre Pag Acta

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL
 CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
 al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
 de Datos Públicos, en concordancia con el
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Cedulación que expresa en el artículo:

FÍJICO ☐ FÍSICO ☐
 DIRECCIÓN NACIONAL ☐
 DIRECCIÓN PROVINCIAL ☒
 JEFATURA ☐
 JEFATURA ☐

**Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación**

San Ruedes

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Notaría 22

DR. ALEX MEJIA VITERI

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- ☐ COPIA CERTIFICADA
ÍNDICE O DACTILAR
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ RAZÓN DE NO EXISTENCIA

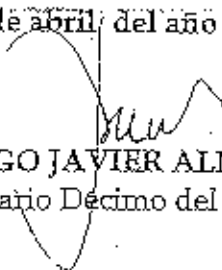
- ☐ DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE
- ☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO

000008730616



CÓDIGO 5

Se otorgó ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO,
NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero
esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada,
en Quito a treinta (30) de abril del año dos mil catorce.-


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito.





**REGISTRO DE
LA PROPIEDAD**
DISTRITO METROPOLITANO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 145, repertorio(s) - 39969

Viernes, 16/05/2014, 11:20:20

**EL REGISTRADOR DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
Por Delegación S. J. 1023 (2011-001) 1023-001-001



Causante (s)

Señor: RODRIGO KLEBER AGUILAR RENGEL.-

Beneficiario (s)

Sus hijos: WLADIMIR SANTIAGO AGUILAR QUINTANA y TANIA MISHELL AGUILAR QUINTANA; y,
de la señora: LUZ ELVIRA QUINTANA QUINTANA, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a
gananciales de la sociedad conyugal.-Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-

CARLOS PALLO

NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 13 de la Ley Notarial,
doy fé que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí
Quito, 1-1 AGO 2014

DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



Notaría 22

DR. ALEX MEJIA VITERI



Abg. Carmen Cárdenas Coronado

NOTA 1 ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS

2 POR EL SEÑOR RODRIGO KLEBER AGUILAR R

3 RENGEL 27.6.

4 Abg. Carmen Cárdenas Coronado

4

5 En la ciudad de Quito, Capital de la República
6 del Ecuador, día catorce de enero del dos mil
7 catorce; ante mí abogada Carmen Cárdenas
8 Coronado, Notaria Vigésimo Séptima del Cantón,
9 que intervengo debidamente facultada por el
10 numeral décimo segundo del Artículo dieciocho,
11 reformado, de la Ley Notarial, comparece el
12 señor Erick Paul Aguilar Venegas, por derecho
13 propio, a quien le instruyo debidamente sobre
14 las consecuencias y gravedad del juramento, así
15 como sobre su responsabilidad penal en caso de
16 perjurio y le advierto sobre la obligación que
17 tiene de declarar la verdad con exactitud y
18 claridad.- El compareciente, con el juramento
19 que tiene prestado, declara: I.- Que al
20 fallecimiento del señor Rodrigo Kleber Aguilar
21 Rengel, el treinta y uno de diciembre del dos
22 mil trece, quedó como heredero el
23 compareciente; que conoce que a más de el, el
24 causante tuvo otros hijos que pudieren tener
25 derecho en su sucesión.- II.- La declaración la
26 formula porque sabe que lo que declara
27 corresponde a la verdad.- Y, habiéndome sido
28 presentado los siguientes documentos:- UNO.-

Doy fe de que por este acto, se emitió la
FACTURA No. 1586
Quito, enero 13, 2014

Notaria Vigésimo Séptima del Cantón Quito

1 Petición formulada por el compareciente con el
2 patrocinio profesional del doctor Carlos Aguiar
3 Gaibor, con matrícula número diez mil
4 treścientos ochenta y nueve del Colegio de
5 Abogados de Pichincha.- DOS.- Partida de
6 defunción del causante.- TRES.- Partida de
7 nacimiento del heredero.- Habiéndose seguido el
8 trámite establecido en la ley, en uso de la
9 facultad legal de la que me hallo investido y
10 considerando que se hallan plenamente probados
11 los fundamentos de la petición, concedo,
12 proindiviso, la posesión efectiva de los bienes
13 dejados por el señor Rodrigo Kleber Aguilar
14 Rengel, a favor de su hijo Erick Paul Aguilar
15 Venegas, sin perjuicio del derecho de terceros,
16 debiendo inscribirse la presente acta en los
17 Registros Mercantiles y de la Propiedad de los
18 Cantones Quito, Pujilí y Quevedo.-

19
20
21 Erick Aguilar
22 Erick Paul Aguilar Venegas
23 C.C.No. 172102416-2

24
25
26
27 Abg. Carmen Cárdenas Coronado
28 Notaria Vigésimo Séptimo de Quito

NOTAR

Notaría 22

SEÑOR NOTARIO DEL CANTON QUITO

ERICK PAUL AGUILAR VENEGAS, soltero, por mis propios derechos, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, ante ud. Con los mas debidos respetos comparezco y solicito.

De la documentación que acompaño, vendrá en su conocimiento que en la parroquia ELOY ALFARO/SAN FELIPE, canton Latacunga, provincial de Cotopaxi, con fecha 31 de Diciembre del 2013, fallece mi padre que responde a los nombres de RODRIGO KLEBER AGUILAR RENGEL, sin dejar testamento de ninguna clase, dejando como heredero a su hijo ERICK PAUL AGUILAR VENEGAS.

Sírvase receptar mi testimonio propio al tenor del interrogatorio siguiente:

I.- Declara el compareciente si al fallecimiento del señor RODRIGO KLEBER AGUILAR RENGEL, quedó como heredero su hijo ERICK PAUL AGUILAR VENEGAS.

II.- El fundamento de su declaración.

Con estos antecedentes y amparados en lo dispuesto en el Art. 674 del Código de Procedimiento Civil, y al Numeral Décimo Segundo del Artículo dieciocho de la Ley Notarial reformado, solicito se conceda la posesión efectiva de los bienes dejados por el causante RODRIGO KLEBER AGUILAR RENGEL a favor de su heredero ERICK PAUL AGUILAR VENEGAS. Sin perjuicio de los derechos de terceros.

Se servirá levantar el acta correspondiente a fin de que diez copias certificadas de la misma se inscriban en los Registros de la Propiedad de los cantons QUITO, PUJILI Y QUEVEDO, en razón de que existen bienes en dicho cantones; y, en el Registro Mercantil .-

Firmo con mi Abogado patrocinador

Erick Aguilar
ERICK PAUL AGUILAR VENEGAS
C.C. 172102416-2

Dr. Carlos Aguilar Gabor
ABOGADO
MAT. 10389 CAP
MAT. FORO 17-2006-92

Notaría 22

DR. ALEX MEJIA VITERI

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-100-000007-00** en **ECUADOR**, provincia de **COTOPAXI**, cantón **LATACUNGA**, parroquia **IGNACIO FLORES**, y con fecha **2 DE ENERO DE 2014**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: RODRIGO KLEBER AGUILAR RENGEL
NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 58 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del COTOPAXI, cantón LATACUNGA, parroquia ELOY ALFARO /SAN FELIPE/, 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

CAUSA DE LA MUERTE: HEMORRAGIA Y LACERACIÓN CEREBRAL, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. PACO ERIQUE OCHOA.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: LUZ ELVIRÁ QUINTANA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: LEONIDAS AGUILAR

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: CARMEN RENGEL

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **WLADIMIR SANTIAGO AGUILAR QUINTANA**,
cédula/pasaporte No. **1714751656**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

60324

Ano Mes Dia Hora
 Data Dias Horas Minutos

C E R T I F I C A T E

Que es el caso que se discute de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 42 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Organización.

Flasico []

Figure 6

FEATURES: CRO-12041

TEMPERATURA DE AEREA 71.5

MARJORIE MERCEDES INIGUEZ TUFINO

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y DEMOCRACIA

Lugar y Fecha de Defunción :
 ST. GERITACAO DE NASCIMENTO
 LATAJUNA 31 DE DICIEMBRE DE 2013

☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
☒ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

☐ COPIA CERTIFICADA
ÍNDICE O DACTILAR

☐ DATOS DE FILIACIÓN

☐ RAZÓN DE NO EXISTENCIA

Impresa por: JCAIZA, QUITO 2 DE ENERO DE 2014

☒ DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE.

☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO.

74 70140

CÓDIGO-5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Notaria 221
Abg. Carmen Espinoza Coronado

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1996 Tomo 2-I, Pagina 311, Acta 417, consta
la inscripción de: AGUILAR VENEGAS ERICK PAUL

nacido en: CHAUPICRUZ, Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el DIECISEIS * de DICIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO; HIJO de: AGUILAR RENGEL RODRIGO KLEBER
nacionalidad ECUATORIANA*****; y de: VENEGAS LOPEZ, NANCY XIMENA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 9 de ENERO *** del 2014.

Cédula: 172102416-2

DELEGADO/A DEL DIRECCION PROVINCIAL

No. 1208

CERTIFICADO

Que es el copia que se conforma de acuerdo
al Art. 8 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Personales, con el fin de constatar con
la inscripción en el Registro Civil, Identificación y Cédulación
que figura en el archivo:

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- ☐ COPIA CERTIFICADA
ÍNDICE DACTILAR
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- ☐ DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE
- ☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO

27

172102416-2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE N.º 172102416-2

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ERICK RAUL VENEGAS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUINTO
CHAMPIGROZ
FECHA DE NACIMIENTO 1994-12-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUILAR RENGEL RODRIGO RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VENEGAS LOPEZ NANCY XIMENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2012-12-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-18

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER Q. FIS. NATE

V2333V23242

Erick Aguilay

Erick Aguilay
172102416-2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001-0243 1721024162

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AGUILAR VENEGAS ERICK RAUL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUINTO
CANTÓN

DESCRIPCIÓN
EDUCADO
3
2
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTAR

Abg. Correa

Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA

Notaría 22
DR. ALEX MEJIA VITERI

Razón: Se otorgó ante la Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito, en fé de ello confiero la DECIMA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE POSESION EFECTIVA, dejada por el causante RODRIGO KLEBER AGUILAR RENGEL a favor de ERICK PAUL AGUILAR RENGEL, constante en (4) fojas debidamente firmada y sellada. Quito, a dos de mayo de dos mil catorce.



Notaría 22
DR. ALEX MEJIA VITERI



**REGISTRO DE
LA PROPIEDAD**
DISTRITO METROPOLITANO

C- 0283206

RAZON DE INSCRIPCION.

Nº Trámite: 152317

Fecha Ingreso: 09/05/2014

El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro, una vez revisados los archivos, índices y libros que reposan en esta dependencia, y dando contestación a la solicitud de razón de inscripción en los siguientes términos:

RAZON: Con fecha 31 de enero 2014 se encuentra inscrita la primera copia de la presente escritura de Fojas Número 438 de SV Tomo 145.

Observaciones:

- a) Se aclara que la presente razón de inscripción se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.

Responsable:  William Escobar

Quito, a 9 de mayo del 2014

NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fé que la COPIA que antecede es
igual al documento presentado ante mi
Quito, 11 AGO 2014

DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

DIRECTOR DE ARCHIVO
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

ARCHIVO

RESOLUCION DELEGACION RPDMQ-2014-028- DE ABRIL 11 DEL 2014

Notaría 22

DR. ALEX MEJÍA VITERI

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADAS Y DONACIONES

FORMULARIO 188

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

51 NÚMERO DEL FORMULARIO 7538428
 PERÍODO TRIBUTARIO 1.º MES 02 AÑO 2014
 52 CATEGORÍA ORIGINAL 6 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA 77632812

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

53 RUC 171479138001 AGUILAR GUAYANA YLADAMAR BARTHOLO
 285 CIUDAD QUITO 284 PARROQUIA CHULLACALLO 283 CALLE PRINCIPAL CARLOS RÍLANDO MÉRDEZ
 286 NÚMERO 287 INTERSECCIÓN SCALE 08 288 TELÉFONO 3000001

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (en su caso)

289 RUC 288 RAZÓN SOCIAL
 291 CIUDAD 290 PARROQUIA 293 CALLE PRINCIPAL
 294 NÚMERO 292 INTERSECCIÓN 295 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

297 RUC (C) 00072212 296 APELLIDOS Y NOMBRES AGUILAR BENGOEL RODRIGO KLEVER
 298 ESTADO CIVIL 1 299 No. HEREDEROS 3 NOTARIA
 299 No. LEGATARIOS 2 300 NÚMERO 2
 294 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa) 31/12/2013 301 CANTÓN
 296 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)
 297 RUC (SUCESSION INQUIRY)
 298 DENOMINACIÓN (SUCESSION INQUIRY)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

304 RUC (D) 303 RAZÓN SOCIAL
 305 CIUDAD 304 PARROQUIA 307 CALLE PRINCIPAL
 306 NÚMERO 305 INTERSECCIÓN 308 TELÉFONO
 309 ESTADO CIVIL 310 No. DONATARIOS 311 NÚMERO NOTARIA
 312 No. DONANTE 313 NÚMERO
 314 FECHA DE ESCRITURA 315 CANTÓN
 316 CÓDIGO TIPO DE ACTO

3. INGRESOS Y GASTOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	301	0	0
Bienes inmuebles	302	123,456.12	21,581.30
VEHÍCULOS	303	170,999	33,487.38
MEBLES DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	304	0	0
OBJETOS DE COLECCIÓN	305	0	0
ASOCIACIONES FINANCIERAS Y CIVILES	306	0	0
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DEPOSITOS Y TÍTULOS VALORES	307	270,000	46,000.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	308	0	0
309 SUBTOTAL SUMAR 301 AL 308			49,126.68

4. GASTOS (EXCEPTO PARA HEREDEROS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTOS AGRUPADO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0
GASTOS FUNERARIOS NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE (EXCEPTO PARA HEREDEROS)	413	0
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	0
DERECHO DE ALBUCEA	415	0
416 RUC DEL ALBUCEA		
417 SUBTOTAL SUMAR 411 AL 415		0

Notaría 22

DR. ALEX MEITA VITERI

DEDUCIBLES (MOLDO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DEPÓSITO DE VALUFRUTO (3321555)

498 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (3321494)

501 CÁLCULO DE IMPUESTO

501 CUOTA O PORCIÓN CUOTADA 399 - 499 - 497 - 498

492 DEDUCCIÓN LEGAL (PER TARIAS)

505 BASE IMPONIBLE 501 - 492

506 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 505 * 9%

500 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

507 PAGO PREVIO

502 IMPUESTO A PAGAR 506 - 501

503 INTERÉS POR MOROSIDAD

504 MULTAS

508 TOTAL PAGADO 502+503+504

509 RESQUENTE, CHEQUE, DEPÓSITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

507 MEDIANTE VOUCHER DE CRÉDITO

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

510 NOTAS DE CRÉDITO: NÚM.

510 NÚM. 512 NÚM. 514 NÚM.

511 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR

511 VALOR 513 VALOR 515 VALOR

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Número Serial: 870872541450

Fecha Recaudación: 14/02/2014

Impulsor

Destinatario

NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí
Quito.

DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

31 AGO 2014

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI



le hace bien al país

ANEXO FORM 108

RESOLUCIÓN N° 09 09

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADO Y DONACIONES

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

No. 11170523

106 MES
02

107 AÑO
2014

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

Angela Patricia Velasco Lantieri

102 RUC, C.C. O PASAPORTE

1111751656

103 N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

120392344450

105 N° FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

73784429

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
	211	221	231	241
			Subtotal	299

INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
01 - Cusco	311 220 105 25	321 71,177.40	331 10.29	341 18,131.15
02 - Arequipa	312 15045551 109 014000	322 5,403.35	332 1.68	342 1,125.15
03 - Lima	313 150551010 124 0000	323 1,156.35	333 1.44	343 512.35
04 - Cusco	314 221 6 20 1500	324 7,407,77.26	334 10.10	344 2,211.61
	315	325	335	345
	316	326	336	346
	317	327	337	347
	318	328	338	348
TOTAL DE INMUEBLES		329		349
Subtotal (Sumar del 341 al 348)				359 17,981.31

Quiera de más espacio, deberá adjuntar la información en diques o impreso, conforme a indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Sumar del 341 al 348)

MUEBLES

VEHÍCULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
01 - Carro	411 102 18 61	421 2,000.00	431 1.16	441 156.00
02 - Camión	412 103 13 96	422 11,075.00	432 1.66	442 1,827.00
03 - Camión	413 104 23 98	423 1,200.00	433 1.00	443 100.00
	414	424	434	444
	415	425	435	445
	416	426	436	446
	417	427	437	447
	418	428	438	448
TOTAL DE VEHÍCULOS		429		449
Subtotal (Sumar del 441 al 448)				459 2,083.00

Quiera de más espacio, deberá adjuntar la información en diques o impreso, conforme a indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Sumar del 441 al 448)

OTROS

VAJE DE HOGAR			461	471	481
AS			462	472	482
MOVIENTES/GANADO	453	N° DE CABEZAS	463	473	483
AS DE ARTE			464	474	484
ERO EN EFECTIVO			465	475	485
ROS NO ESPECIFICADOS	456	DESCRIPCIÓN	466	476	486
STO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS			467	477	487

Quiera de más espacio, deberá adjuntar la información en diques o impreso, conforme a indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Sumar del 481 al 487)

ACREERENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREERENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
1	511	521	531	541	551
2	512	522	532	542	552
3	513	523	533	543	553
4	514	524	534	544	554
5	515	525	535	545	555
6	516	526	536	546	556
7	517	527	537	547	557
8	518	528	538	548	558
9	519	529	539	549	559
TOTAL DE ACREERENCIAS FINANCIERAS			540		560
Subtotal (Sumar del 551 al 559)					569

Quiera de más espacio, deberá adjuntar la información en diques o impreso, conforme a indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Sumar del 551 al 559)

Notaría 22
DR. ALEX MEZA

INSTRUCTIVO ANEXO FORMULARIO 108
DE DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

ATENCIÓN: La declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la cuota o porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación y la falta de declaración de dichos bienes se tomará como ocultamiento de activo, por lo que la Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes. Una vez presentado el Formulario 108 en el banco o por internet, tiene 20 días hábiles para entregar este anexo en cualquiera de las oficinas del SRI (Art. 2, resolución 0904)

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 Razón Social o Apellidos y Nombres. Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.

102 RUC, CC o Pasaporte. Registrar el número de RUC, CC o pasaporte del contribuyente.

103 No de Serie o Adhesivo del Formulario al que se anexa. Registrar el número de serie o adhesivo del formulario en el que se realizó la declaración del impuesto.

105 No de Formulario al que se anexa. Registrar el número, del formulario, en el que se realizó la declaración.

106 Mes. Registre el mes exigible. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).

107 Año. Registre el año exigible (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

201 Razón Social. Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.

211 No de RUC. Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.

221 Patrimonio Neto Total. Registrar el monto total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.

231 Cuota/Porción Heredada Legada o Donada. Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.

241 Valor de la Porción. Registrar el resultado de la aplicación del porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total.

300 INMUEBLES

301 a 308 Localidad y País. Señalar la localidad y país en los que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en país extranjero); así por ejemplo el nombre del condado - en los Estados Unidos de América.

311 a 318 Clave Catastral o No. de Predio. Registrar la clave o el número de predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.

321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien. Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios; y cuando no hay juicio, se asignará el avalúo comercial que el municipio lo tiene catastrado oficialmente.

329 Avalúo Comercial Resto de Inmuebles. Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

331 a 338 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada. Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33%, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

341 a 348 Valor de la Porción. Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

349 Valor de la Porción Resto de Inmuebles. Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

400 MUEBLES

Vehículos

401 a 408 Tipo. Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.

411 a 418 Placas. Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito.

421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien. Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del Servicio de Rentas Internas.

429 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos. Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

431 a 438 Cuota/Porción Heredada Legada o Donada. Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33%, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

441 a 448 Valor de la Porción. Aplicar el porcentaje o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

499 Valor de la Porción Resto de Vehículos. Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Otros

Menaje de Hogar. Bienes muebles, de uso habitual, propios del causante.
461 Avalúo Comercial Total del Bien. Registrar el avalúo comercial establecido en el inventario judicial, o a falta de éste, el avalúo establecido por el contribuyente.

471 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada. Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

481 Valor de la Porción. Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

Joyas. Registrar todas las joyas pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".

Semovientes / Ganado. Registra todos los semovientes (animales) pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".

453 No. de Cabezas. Registrar el número total de Semovientes del causante.

Obras de Arte. Registrar todas las obras de arte pertenecientes al causante (pinturas, esculturas, etc.), siguiendo el mismo proceso establecido en el campo de "Menaje de Hogar".

Dinero en Efectivo. Registrar el dinero en efectivo dejado o donado, en cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración. Siga el mismo procedimiento establecido en el campo de "Menaje de Hogar".

Otros no Especificados. Registrar cualquier otro tipo de bienes o derechos recibidos como donación, herencia o legado no cubiertos por el presente formulario.

456 Descripción. Registrar una descripción concreta del bien mueble no especificado en el formulario, por ejemplo "Derechos de Propiedad Intelectual", etc.

467 Avalúo Comercial Total del Resto de Otros Bienes Muebles no Especificados. Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el presente formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

487 Valor de la Porción Resto de Bienes Muebles no Especificados. Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones. Llenar estos casilleros de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Cuenta de Ahorros
- 02: Cuenta Corriente
- 03: Certificado de depósito a plazo
- 04: Inversiones
- 05: Cuentas de Crédito
- 06: Fideicomisos
- 07: Acreencias por obligaciones civiles
- 08: Otros

511 a 519 Número. Registrar el número de cuenta, certificado, inversión, etc. asignado por la institución financiera responsable de la acreencia.

521 a 529 Nombre de Institución Financiera o Deudor. Registrar el nombre de la institución financiera responsable de las acreencias financieras o del deudor.

531 a 539 Valor Total. Registrar el total existente en la operación financiera.

540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles. Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

541 a 549 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada. Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

551 a 559 Valor de la Porción. Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el resultado.

560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles. Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES DERECHOS O TÍTULOS VALOR

607 a 609 Código Tipo. Registrar el código tipo de derecho que se recibe en herencia, legado o donación, de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Acciones
- 02: Participaciones
- 03: Derechos en sociedades de hecho
- 04: Bonos de deuda pública
- 05: Bonos de deuda privada

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

GO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	No. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
02	811	821	831	841	851	861
	812	822	832	842	852	862
	813	823	833	843	853	863
	814	824	834	844	854	864
	815	825	835	845	855	865
	816	826	836	846	856	866
	817	827	837	847	857	867
O DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES			838	848		868

Para de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (suma del 841 al 868)

698

45

AL BIENES

TO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS; LEGADOS O DONACIONES: 299 + 399 + 485 + 498 + 599 + 698

699

44/25, 25

GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

ZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	711	721	731	741	751
	712	722	732	742	752
	713	723	733	743	753
	714	724	734	744	754
	715	725	735	745	755
	716	726	736	746	756
	717	727	737	747	757
	718	728	738	748	758

O DE GASTOS

Para de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (suma del 751 al 759)

759

GASTOS DE FUNERALES

ZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	811	821	831	841	851
	812	822	832	842	852
	813	823	833	843	853
	814	824	834	844	854
	815	825	835	845	855
	816	826	836	846	856
	817	827	837	847	857
	818	828	838	848	858

O DE GASTOS

Para de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (suma del 851 al 859)

859

SUBTOTAL 799 + 898

899

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

GASTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL	MES	AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
911	921			931	941	951
912	922			932	942	952
913	923			933	943	953
914	924			934	944	954
				935		955

O DE TRIBUTOS

Para de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (suma del 931 al 935)

934

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
916		926	936	946
917		927	937	947
918		928	938	948
		929		949

O DE DEUDAS

Para de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Subtotal (suma del 946 al 949)

955

SUBTOTAL 974 + 996

996

GASTOS DEDUCIBLES

TO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 996

TO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

OTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998

997

998

999

44/25, 25

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 96 de la L.R.T.I.)

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

En fe de lo cual, en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias correspondientes por la posible determinación de la existencia de más bienes o derechos de presente o futuro, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

tros

617 Nombre de la Sociedad o Emisor.- Registrar la Razón Social de la Sociedad o para la que pertenecen los derechos establecidos.

627 RUC.- Registrar el número de RUC de la Sociedad o Emisor.

637 Nº de Acciones o Participaciones.- Registrar la cantidad de acciones o participaciones pertenecientes a la sucesión o donación.

M. Total del Resto de Acciones o Participaciones.- Registrar la sumatoria de las acciones o participaciones individuales que no alcanzaron a ser registrados en los campos anteriores.

647 Cotización Valor Total.- En caso de tratarse de acciones que no tuvieran cotización en la Bolsa de Valores, debe registrarse el valor en libros con respecto al Patrimonio de la Sociedad, fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de la liquidación realizada por la Administración Tributaria. Si son valores registrados en el libro, debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración.

Valor Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

657 Cuota o Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

667 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores.

677 Resultado

Valor de la Porción Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

708 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del Emisor de la factura, nota de venta, que justifica el gasto por última enfermedad.

718 No. de RUC.- Registrar el número de RUC del Emisor del comprobante de venta.

728 No. de Comprobante.- Registrar el número de factura o nota de venta que justifica el concepto de última enfermedad.

738 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

Monto Total Pagado Resto de Gastos de Última Enfermedad.- Registre el total de gastos por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

748 Cuota Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el total del comprobante de venta.

758 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registre el resultado.

Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos por Última Enfermedad.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

GASTOS DE FUNERALES

808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales.

818 No. de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

828 No. de Comprobante de Venta.- Registrar el número de comprobante de venta que justifica el gasto de funerales.

838 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

Monto Total Pagado Resto de Gastos de Funerales.- Registre el total de gastos pagados por concepto de funerales que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

848 Cuota Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el total del comprobante de venta de funerales.

858 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registre el resultado.

Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos de funerales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO Y DEUDAS HEREDITARIAS

908 Pendientes de pago del causante

904 Código del Tributo.- Registrar el código perteneciente al tributo pendiente de pago del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

CÓDIGO DEL TRIBUTO	
2011	IVA Mensual
2021	IVA Semestral
1051	Retenciones en la Fuente
2041	Retenciones del IVA
2011	Renta Personas Naturales y Sucesiones Individuales
4015	Impuesto a los Vehículos
1088	Impuesto a Herencias y Donaciones, Legados
9001	Otros Tributos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

911 a 914 Período Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante.

921 a 924 Período Fiscal (Año).- Registrar el año al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante. (Ya cancelado por el contribuyente).

931 a 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago realizado por el contribuyente del tributo originado por el causante.

935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registre el total de tributos pagados, por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

941 a 944 Cuota Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado. Registre el resultado.

955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Deudas Hereditarias

906 a 908 Código Tipo de Deuda.- Registrar el Código Perteneciente a la deuda hereditaria del causante de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen)
- 02: Deuda Prendaria
- 03: Letra de Cambio
- 04: Pagaré
- 05: Deuda Testamentaria
- 06: Otros

916 a 918 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de las deudas hereditarias.

926 a 928 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago efectuado por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria originada por el causante.

929 Monto Total Pagado del Resto de Deudas Hereditarias.- Registre el total de deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no pudieron ser detalladas en los campos anteriores.

936 a 938 Cuota Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de la deuda.

946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado.

949 Valor de la Porción Asumida del Resto de Deudas.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de deudas hereditarias que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

998 Monto Total de Deducibles para Dominaciones.- Registrar el valor consignado como deducibles en el formulario 108 (campo 497 o 498)

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Campo del Anexo	Campo de la Declaración
108	101
107	102
209	111
207	112
489	211
499	204 + 211 + 212
599	116
608	217
808	299
818	421
828	422
838	423
848	424
858	492 + 493
	804

NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista

en el numeral 5 del Art. 12 de la Ley Notarial,

doy fe que la COPIA que antecede es

igual al documento presentado ante mí

Quito,

11 AGO 2014

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO
2002 Torres Torres

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADAS Y DONACIONES

FORMULARIO 109

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN				
30 NÚMERO DEL FORMULARIO 7881655				
PERIODO TRIBUTARIO				
101 MES	01	102 AÑO	2014	
31 (AJUSTE) VALOR ORIGINAL				
104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA 7782876				
200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES				
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (PEREGRINO, LEGATARIO O DONATARIO)				
201 RUC 172007125001 AGUILAR QUINTANA TANIA NIBELL				
203 CIUDAD	QUITO	204 PARROQUIA	CHILLOCALLO	205 CALLE PRINCIPAL CARLOS FRANCO NERDEZ
207 NÚMERO	01-4a	208 INTERSECCIÓN	CALLE OS	209 TELÉFONO 2840301
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (enumerador o apoderado)				
202 RUC (A)				
210 RAZÓN SOCIAL				
211 CIUDAD		212 PARROQUIA		213 CALLE PRINCIPAL
214 NÚMERO		215 INTERSECCIÓN		216 TELÉFONO
IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN				
217 RUC (C)	0600702148	218 APELLIDOS Y NOMBRES	AGUILAR RENDEL RODRIGO KLEBER	
219 ESTADO CIVIL	1	220 No. HEREDEROS	3	NOTARIA
221 No. LEGATARIOS		222 TESTAMENTO	2	223 NÚMERO
224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa)		225 CANTÓN		
226 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)				
227 RUC (SUCESSION INDIVISA)				
228 DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)				
IDENTIFICACIÓN DEL DONATARIO Y DE LA DONACIÓN				
230 RUC (D)		231 RAZÓN SOCIAL		
232 CIUDAD		233 PARROQUIA		234 CALLE PRINCIPAL
235 NÚMERO		236 INTERSECCIÓN		237 TELÉFONO
238 ESTADO CIVIL		239 No. DONATARIOS		NOTARIA
240 No. DONANTES			241 NÚMERO	
242 FECHA DE ESCRITURA			243 CANTÓN	
244 CÓDIGO TIPO DE ACTO				
100 INGRESOS Y GASTOS				
DESCRIPCIÓN				
NEGOCIOS UNIPERSONALES				
311		321	0	331
BIENES INMUEBLES				
312	4	322	120,400.10	332
VEHICULOS				
313	3	323	170,000	333
MUEBLE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JORAS				
314		324	0	334
DINERO EN EFECTIVO				
315		325	0	335
ACUERDOS FINANCIEROS Y CIVILES				
316		326	0	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES				
317	24	327	200	337
OTROS NO DESCRIBIDOS				
318		328	0	338
340 SUBTOTAL SUMAR 321 AL 338				
400 DEDUCIBLE (SOLO PARA SUSENCIONES)				
TIPO				
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO COBERTOS POR SEGUROS				
411		421	0	
GASTOS FUNERARIOS NO COBERTOS POR SEGUROS				
412		422	0	
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE COBERTO POR HEREDEROS				
413		423	0	
DEUDA HEREDITARIA Y GASTOS DE SUCESION				
414		424	0	
EXPEDICION DE ALBUCA				
415		425	0	
417 RUC DEL ALBUCA				
430 SUBTOTAL SUJAR 421 AL 425				
VALOR DE LA PORCIÓN				
331				
332				
333				
334				
335				
336				
337				
338				
339				
340				
341				
342				
343				
344				
345				
346				
347				
348				
349				
350				
351				
352				
353				
354				
355				
356				
357				
358				
359				
360				
361				
362				
363				
364				
365				
366				
367				
368				
369				
370				
371				
372				
373				
374				
375				
376				
377				
378				
379				
380				
381				
382				
383				
384				
385				
386				
387				
388				
389				
390				
391				
392				
393				
394				
395				
396				
397				
398				
399				
400				
401				
402				
403				
404				
405				
406				
407				
408				
409				
410				
411				
412				
413				
414				
415				
416				
417				
418				
419				
420				
421				
422				
423				
424				
425				
426				
427				
428				
429				
430				
431				
432				
433				
434				
435				
436				
437				
438				
439				
440				
441				
442				
443				
444				
445				
446				
447				
448				
449				
450				
451				
452				
453				
454				
455				
456				
457				
458				
459				
460				
461				
462				
463				
464				
465				
466				
467				
468				
469				
470				
471				
472				
473				
474				
475				
476				
477				
478				
479				
480				
481				
482				
483				
484				
485				
486				
487				
488				
489				
490				
491				
492				
493				
494				
495				
496				
497				
498				
499				
500				

Notaria 22

DR. ALEX MEJIA VITERI

DEDUCIBLES (SOLO PARA DEDUCCIONES)

- 457 DEDUCCIÓN POR GASTOS DE SUBSISTENCIA (302-403)
- 458 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (302-404)
- 459 CÁLCULO DE IMPUESTO
- 461 CÚMULO PORCIÓN LIQUIDADA 302 - 452 - 457 - 458
- 462 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)
- 463 BASE IMPONIBLE 301 - 462
- 464 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 305-16

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

303 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

- 301 PAGO PREVIO
- 302 IMPUESTO A PAGAR 302 - 301
- 303 INTERÉS POR MONEDA
- 304 MULTAS
- 305 TOTAL PAGADO 302-303-304
- 306 MEDIANTE CHEQUES, DEPÓSITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO
- 307 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

308 NOTAS DE CRÉDITO: No.

309 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
Número Serial: 870872553720
Fecha Recaudación: 14/02/2014

Imprimir

Cancelar

NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi
Quito, a los días 1-1 AGO 2014

DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

SRIle hace bien al país
ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN N° 09394**ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADO Y DONACIONES****IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO**

No. 11170522

106 MES

107 AÑO

9

2014

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

Agila Quintana Tania Hishell

102 RUC, C.C. O PASAPORTE

1720991139

103 N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

97037253120

105 N° FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

18791655

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**NEGOCIOS UNIPERSONALES**

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
211		221	231	241
Subtotal				259

INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O N° PRECIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
Quito - Ecuador	311 3260708003	321 71899.10	331 14.16	341 1035.19
Quito - Ecuador	312 0504555010929400	322 5702.00	332 16.66	342 120.00
Quito - Ecuador	313 0504555010929400	323 136.00	333 16.66	343 120.00
Quito - Ecuador	314 0504555010929400	324 214.89	334 14.16	344 791.01
	315	325	335	345
	316	326	336	346
	317	327	337	347
	318	328	338	348
Subtotal				349 2051.20

OTROS INMUEBLES

439		449		459
-----	--	-----	--	-----

MUEBLES**VEHICULOS**

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
Paseo T	411 PBL 1634	421 2770.00	431 10.00	441 256.00
Paseo T	412 PBL 4116	422 11776.00	432 16.66	442 1200.00
Paseo T	413 PAA 2576	423 1200.00	433 10.00	443 230.00
	414	424	434	444
	415	425	435	445
	416	426	436	446
	417	427	437	447
	418	428	438	448
Subtotal				449 2051.20

OTROS VEHICULOS

459		469		479
-----	--	-----	--	-----

OTROS

481		491		501
482		492		502
483	N° DE CABEZAS	493		503
484		494		504
485		495		505
486	DESCRIPCIÓN	496		506
487		497		507
Subtotal				499

ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
	511	521	531	541	551
	512	522	532	542	552
	513	523	533	543	553
	514	524	534	544	554
	515	525	535	545	555
	516	526	536	546	556
	517	527	537	547	557
	518	528	538	548	558
	519	529	539	549	559
Subtotal				560	560

OTROS ACREENCIAS FINANCIERAS

560		570		580
-----	--	-----	--	-----

INSTRUCTIVO ANEXO FORMULARIO 108
DE DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

ATENCIÓN: La declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la cuota o porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación y la falta de declaración de dichos bienes se tomará como ocultamiento de activos, por lo que la Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes. Una vez presentado el Formulario 108 en el banco o por internet, tiene 20 días hábiles para entregar este anexo en cualquiera de las oficinas del SRI (Art. 2, resolución 0904).

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.

102 RUC, CC o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, CC o pasaporte del contribuyente.

103 No de Serie o Adhesivo del Formulario al que se anexa.- Registrar el número de serie o adhesivo del formulario en el que se realizó la declaración del impuesto.

105 No de Formulario al que se anexa.- Registrar el número, del formulario, en el que se realizó la declaración.

106 Mes.- Registrar el mes exigible. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).

107 Año.- Registrar el año exigible. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.

211 No de RUC.- Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.

221 Patrimonio Neto Total.- Registrar el monto total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.

231 Cuota/Porción Heredada Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.

241 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación del porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total.

300 INMUEBLES

301 a 308 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en los que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en país extranjero); así por ejemplo el nombre del condado - en los Estados Unidos de América.

311 a 318 Clave Catastral o No. de Predio.- Registrar la clave o el número de predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.

321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios; y cuando no hay juicio, se asignará el avalúo comercial que el municipio le tiene catalogado oficialmente.

329 Avalúo Comercial Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

331 a 338 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33%, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

341 a 348 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

349 Valor de la Porción Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

400 MOVILES

Vehículos

401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.

411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito.

421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del Servicio de Rentas Internas.

429 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

431 a 438 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33%, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

441 a 448 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

499 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Otros

Mensaje de Hogar.- Bienes muebles, de uso habitual, propios del causante.

461 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo comercial establecido en el inventario judicial, o a falta de éste, el avalúo particular establecido por el contribuyente.

471 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

481 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

Joyas.- Registrar todas las joyas pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Mensaje de Hogar".

Semovientes / Ganado.- Registrar todos los semovientes (animales) pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Mensaje de Hogar".

453 No. de Cabezas.- Registrar el número total de Semovientes del causante.

Obras de Arte.- Registrar todas las obras de arte pertenecientes al causante (pinturas, esculturas, etc.), siguiendo el mismo proceso establecido en el campo de "Mensaje de Hogar".

Dinero en Efectivo.- Registrar el dinero en efectivo dejado o donado, en cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración. Sigá el mismo procedimiento establecido en el campo de "Mensaje de Hogar".

Otros no Especificados.- Registrar cualquier otro tipo de bienes o derechos recibidos como donación, herencia o legado no cubiertos por el presente formulario.

454 Descripción.- Registrar una descripción concisa del bien mueble no especificado en el formulario, por ejemplo "Derechos de Propiedad Intelectual", etc.

467 Avalúo Comercial Total del Resto de Otros Bienes Muebles no Especificados.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el presente formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

487 Valor de la Porción Resto de Bienes Muebles no Especificados.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Llenar estos casilleros de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Cuenta de Ahorros
- 02: Cuenta Corriente
- 03: Certificado de depósito a plazo
- 04: Inversiones
- 05: Carta de Crédito
- 06: Fideicomisos
- 07: Acreencias por obligaciones civiles
- 08: Otros

511 a 519 Número.- Registrar el número de cuenta, certificado, inversión, etc. asignado por la institución financiera responsable de la acreencia.

521 a 529 Nombre de Institución Financiera o Deudor.- Registrar el nombre de la institución financiera responsable de las acreencias financieras o del deudor.

531 a 539 Valor Total.- Registrar el total existente en la operación financiera.

540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

541 a 549 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

551 a 559 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el resultado.

560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES DERECHOS O TÍTULOS VALOR

601 a 607 Código Tipo.- Registrar el código tipo de derecho que se recibe en herencia, legado o donación, de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Acciones
- 02: Participaciones
- 03: Derechos en sociedades de hecho
- 04: Bonos de deuda pública
- 05: bonos de deuda privada

SO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	No. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
611		621	631	641	651	661
612		622	632	642	652	662
613		623	633	643	653	663
614		624	634	644	654	664
615		625	635	645	655	665
616		626	636	646	656	666
617		627	637	647	657	667

Subtotal (Suma dal 661 al 668)	523
--------------------------------	-----

580

CÓDIGO SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		No. RUC		No. COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
		711		721		731		741		751	
		712		722		732		742		752	
		713		723		733		743		753	
		714		724		734		744		754	
		715		725		735		745		755	
		716		726		736		746		756	
		717		727		737		747		757	
		718		728		738		748		758	

Subtotal (Suma del 751 al 759)

Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta		No. RUC		No. Comprobante		Monto Total Pagado		Cuota / Porción Asumida		Valor Porción Asumida	
	811		821		831		841		851		
	812		822		832		842		852		
	813		823		833		843		853		
	814		824		834		844		854		
	815		825		835		845		855		
	816		826		836		846		856		
	817		827		837		847		857		
	818		828		838		848		858		

Syllabi (Sezione dal 851 al 859)

51.117.000.000 + 8.119	899
------------------------	-----

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL				MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES		AÑO				
	911		921		931		941
	912		922		932		942
	913		923		933		943
	914		924		934		944
TOTAL DE TRIBUTOS					935		945

Subtotal (Scoring: dal 251 al 356)

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
916		926	933	946
917		927	937	947
918		928	938	948

Subtotal (Suma del 945 al 949)

7	SUBTOTAL	984	995
---	----------	-----	-----

၁၅၃

1997

Carifico, en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias conexas por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente accionista patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

FORMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

ros

617 Nombre de la Sociedad o Emisor.- Registrar la Razón Social de la Sociedad o la que pertenecen los derechos establecidos.

627 RUC.- Registrar el número de RUC de la Sociedad o Emisor.

637 N° de Acciones o Participaciones.- Registrar la cantidad de acciones o participaciones pertenecientes a la sucesión o donación.

P. Total del Resto de Acciones o Participaciones.- Registrar la sumatoria de las acciones o participaciones individuales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

647 Cuotización Valor Total.- En caso de nacerse de acciones que no tuvieron unión en la Bolsa de Valores, debe registrar el valor en libros con respecto al Patrimonio de la Sociedad, fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de la liquidación realizada por la Administración Tributaria. Si son valores registrados en la Bolsa de Valores, debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración.

Valor Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

657 Cuota o Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

667 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores.

Ver el Resultado

Valor de la Porción Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

708 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del Emisor de la factura, nota de venta, que justifica el gasto por última enfermedad.

718 N° de RUC.- Registrar el número de RUC, del Emisor del comprobante de venta.

728 N° de Comprobante.- Registrar el número de factura o nota de venta que justifica el efectuado por concepto de última enfermedad.

738 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

Monto Total Pagado Resto de Gastos de Última Enfermedad.- Registrar el total de gastos por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

748 Cuota Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el comprobante de venta.

758 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registre el resultado. Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos por Última Enfermedad.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

GASTOS DE FUNERALES

808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales.

818 N° de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

828 N° de Comprobante de Venta.- Registrar el número de comprobante de venta que justifica el gasto de funerales.

838 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

Monto Total Pagado Resto de Gastos de Funerales.- Registrar el total de gastos pagados por concepto de funerales que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

848 Cuota Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el comprobante de venta de funerales.

858 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registre el resultado.

Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos de funerales que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO Y DEUDAS HEREDITARIAS

Notas pendientes de pago del causante

904 Código del Tributo.- Registrar el código perteneciente al tributo pendiente de pago del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

CÓDIGO DEL TRIBUTO	
2011	IVA Mensual
2021	IVA Semestral
1031	Retenciones en la Fuente
2041	Retenciones del IVA
1011	Renta Personas Naturales y Sucesiones Individuales
4015	Impuesto a los Vehículos
1088	Impuesto a Herencias y Donaciones, Legados
9001	Otros Tributos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

911 a 914 Período Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante.

921 a 924 Período Fiscal (Año).- Registrar el año al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante. (Ya cancelado por el contribuyente).

931 a 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago realizado por el contribuyente del tributo originado por el causante.

935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registrar el total de tributos pagados, por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

941 a 944 Cuota Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado. Registre el resultado.

955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Deudas Hereditarias

906 a 908 Código Tipo de Deuda.- Registrar el Código Perteneciente a la deuda hereditaria del causante de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen)

02: Deuda Prendaria

03: Letra de Cambio

04: Pagaré

05: Deuda Testamentaria

06: Otros

916 a 918 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de las deudas hereditarias.

926 a 928 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago efectuado por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria originada por el causante.

929 Monto Total Pagado del Resto de Deudas Hereditarias.- Registrar el total de deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no pudieron ser detalladas en los campos anteriores.

936 a 938 Cuota Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de la deuda.

946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado.

949 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de deudas hereditarias que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

998 Monto Total de Deducibles para Dominaciones.- Registrar el valor consignado como deducibles en el formulario 108 (campo 497 o 498)

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Campo del Anexo	Campo de la Declaración
101	101
102	102
331	331
332	332
333	333
334 + 335 + 338	334 + 335 + 338
336	336
337	337
338	338
421	421
422	422
423	423
424	424
477 & 498	477 & 498
801	801

NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista

en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,

doy fé que la copia que antecede es

igual al documento presentado ante mí

Quito, 11 AGO 2014

DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJIA VITERI

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 101

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

73381884

PERÍODO TRIBUTARIO

101 MES

02

102 AÑO

2014

103 SUSTITUTIVO ORIGINAL

104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

77832004

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

1721024162001

AGUILAR VENEZAS ERICK PAUL

202 CIUDAD

QUITO

204 PARROQUIA

CHILLAGUANO

205 CALLE PRINCIPAL

AV. LOLA QUINTANA

206 NÚMERO

LOVE 30

207 INTERSECCIÓN

21 DE MAYO

208 TELÉFONO

2341103

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Jefe o tutor o apoderado)

209 RUC (A)

210 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD

212 PARROQUIA

213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO

215 INTERSECCIÓN

216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C)

0300732148

218 APELLIDOS Y NOMBRES

AGUILAR VENEZAS RODRIGO KLEBER

219 ESTADO CIVIL

1

220 No. HEREDEROS

3

NOTARIA

221 No. LEGATARIOS

222 TESTAMENTO

2

223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa)

31/12/2013

225 CANTÓN

226 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCECIÓN NOMSA)

228 DENOMINACIÓN (SUCECIÓN NOMSA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

229 RUC (D)

230 RAZÓN SOCIAL

231 CIUDAD

232 PARROQUIA

233 CALLE PRINCIPAL

234 NÚMERO

235 INTERSECCIÓN

236 TELÉFONO

237 ESTADO CIVIL

238 No. DONATARIOS

NOTARIA

239 No. DONANTES

240 NÚMERO

241 FECHA DE ESCRITURA

242 CANTÓN

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

Negocios UNIPERSONALES

311

311

311

0

BENES INMUEBLES

312

312

EVALUO COMERCIAL TOTAL

312

123,456.12

VEHÍCULOS

313

313

313

170,999

MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS

314

314

314

0

DINERO EN EFECTIVO

315

315

315

0

ACRÉDITOS FINANCIEROS Y CIVILES

316

316

316

0

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES

317

317

317

270

OTROS NO ESPECIFICADOS

318

318

318

0

399 SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318

48,125.85

Notaría 22

DR. ALEX MEJÍA VITERI

FORMULARIO (SOLICITUD DE PAGOS)

Tipo

GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS

GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSA/ITE CUBIERTO POR HEREDEROS

DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN

DEUDAS DE ALBACEA

401 RUC DEL ALBACEA

TOTAL PAGADO O GASTO

NOTA 48 SUMA

411		421	
412		422	
413		423	
414		424	
415		425	
426		426	
427		427	
428		428	
429		429	
430		430	
431		431	
432		432	
433		433	
434		434	
435		435	
436		436	
437		437	
438		438	
439		439	
440		440	
441		441	
442		442	
443		443	
444		444	
445		445	
446		446	
447		447	
448		448	
449		449	
450		450	
451		451	
452		452	
453		453	
454		454	
455		455	
456		456	
457		457	
458		458	
459		459	
460		460	
461		461	
462		462	
463		463	
464		464	
465		465	
466		466	
467		467	
468		468	
469		469	
470		470	
471		471	
472		472	
473		473	
474		474	
475		475	
476		476	
477		477	
478		478	
479		479	
480		480	
481		481	
482		482	
483		483	
484		484	
485		485	
486		486	
487		487	
488		488	
489		489	
490		490	
491		491	
492		492	
493		493	
494		494	
495		495	
496		496	
497		497	
498		498	
499		499	
500		500	

499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425

DEUDAS DE ALBACEA

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332-60%)	
498 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (332-40%)	
500 CÁLCULO DE IMPUESTO	
501 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498	48,125.85
502 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	
503 BASE IMPONIBLE 501 - 502	48,125.85
504 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 503 * %	
505 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
506 PAGO PREVIO	
507 IMPUESTO A PAGAR 503 - 506	
508 INTERÉS POR MORA	
509 MULTAS	
510 TOTAL PAGADO 507+508+509	
511 MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	
512 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

506 NOTAS DE CRÉDITO: NÚM.	510 NÚM.	512 NÚM.	514 NÚM.
509 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR	511 VALOR	513 VALOR	515 VALOR

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 870872558012

Fecha Recaudación: 14/02/2014

NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fé que la COPIA que antecede, es
 igual al documento presentado ante mi

QUITO

1 AGO 2014

DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

SRILe hace bien al país
ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN N° 0304**ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADO Y DONACIONES****IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO**

No. 11170525

108 MES 107 AÑO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

Gonzalez Vences Erick Paul

102 RUC, C.C. O PASAPORTE

FE2021162

103 N° DE SERIE DEL FORMULARIO
AL QUE SE ANEXA

87007556017

105 N° FORMULARIO AL QUE SE
ANEXA

79018211

RESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**NEGOCIOS UNIPERSONALES**

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	211	221	231	241
Subtotal				299

INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
	311	321	331	341
	312	322	332	342
	313	323	333	343
	314	324	334	344
	315	325	335	345
	316	326	336	346
	317	327	337	347
	318	328	338	348
Subtotal (Sumar del 341 al 348)				399

10 DE INMUEBLES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI.

Subtotal (Sumar del 341 al 348)

MUEBLES**VEHÍCULOS**

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
	411	421	431	441
	412	422	432	442
	413	423	433	443
	414	424	434	444
	415	425	435	445
	416	426	436	446
	417	427	437	447
	418	428	438	448
Subtotal (Sumar del 441 al 448)				489

10 DE VEHÍCULOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI.

Subtotal (Sumar del 441 al 448)

OTROS

AJAJE DE HOGAR .		461		471		481
IAS		462		472		482
MOVIENTES/GANADO	453 N° DE CABEZAS	463		473		483
IAS DE ARTE		464		474		484
ERO EN EFECTIVO		465		475		485
ROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	466		476		486
ITO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467				487

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI.

Subtotal (Sumar del 481 al 487)

ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACRENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
	511	521	531	541	551
	512	522	532	542	552
	513	523	533	543	553
	514	524	534	544	554
	515	525	535	545	555
	516	526	536	546	556
	517	527	537	547	557
	518	528	538	548	558
	519	529	539	549	559
Subtotal (Sumar del 551 al 559)					560

10 DE ACREENCIAS FINANCIERAS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI.

Subtotal (Sumar del 551 al 559)

DR. ALEX MEJÍA VITERI

INSTRUCTIVO ANEXO FORMULARIO 108
DE DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

ATENCIÓN: La declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la cuota o porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación y la falta de declaración de dichos bienes se tomará como omisión de acervo, por lo que la Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes. Una vez presentado el Formulario 108 en el banco o por internet, tiene 20 días hábiles para entregar este anexo en cualquiera de las oficinas del SRI (Art. 2, resolución 0904)

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.

102 RUC, CC o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, CC o pasaporte del contribuyente.

103 No de Serie o Adhesivo del Formulario al que se anexa.- Registrar el número de serie o adhesivo del formulario en el que se realizó la declaración del impuesto.

105 No de Formulario al que se anexa.- Registrar el número, del formulario, en el que se realizó la declaración.

106 Mes.- Registrar el mes exigible. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).

107 Año.- Registre el año exigible (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.

211 No de RUC.- Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.

221 Patrimonio Neto Total.- Registrar el monto total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.

231 Cuota/Porción Heredada Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.

241 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación del porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total.

300 INMUEBLES

301 a 308 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en los que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en país extranjero); así por ejemplo el nombre del condado - en los Estados Unidos de América.

311 a 318 Clave Catastral o No. de Predio.- Registrar la clave o el número de predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.

321 a 323 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios; y cuando no hay juicio, se asignará el avalúo comercial que el municipio lo tiene catastrado oficialmente.

329 Avalúo Comercial Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

331 a 338 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33%, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

341 a 348 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

349 Valor de la Porción Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

400 MUEBLES

Vehículos

401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.

411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito.

421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de Vehículos del Servicio de Rentas Internas.

429 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

431 a 438 Cuota/Porción Heredada Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33%, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

441 a 448 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

499 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Otros

Manejo de Hogar.- Bienes muebles de uso habitual propios del causante.

461 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido en el inventario judicial, o a falta de este, el avalúo particular establecido por el contribuyente.

471 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

481 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

Joyas.- Registrar todas las joyas pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Manejo de Hogar".

Semovientes / Camado.- Registra todos los semovientes (animales) pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Manejo de Hogar".

453 No. de Cabezas.- Registrar el número total de Semovientes del causante.

Obras de Arte.- Registrar todas las obras de arte pertenecientes al causante (pinturas, esculturas, etc.), siguiendo el mismo proceso establecido en el campo de "Manejo de Hogar".

Dinero en Efectivo.- Registrar el dinero en efectivo dejado o donado, en cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración. Siga el mismo procedimiento establecido en el campo de "Manejo de Hogar".

Otros no Especificados.- Registrar cualquier otro tipo de bienes o derechos recibidos como donación, herencia o legado no cubiertos por el presente formulario.

456 Descripción.- Registrar una descripción concreta del bien mueble no especificado en el formulario, por ejemplo "Derechos de Propiedad Intelectual", etc.

467 Avalúo Comercial Total del Resto de Bienes Muebles no Especificados.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el presente formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

487 Valor de la Porción Resto de Bienes Muebles no Especificados.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otros Inversiones.- Llenar estos casilleros de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Cuenta de Ahorros
- 02: Cuenta Corriente
- 03: Certificado de depósito a plazo
- 04: Inversiones
- 05: Carta de Crédito
- 06: Fideicomisos
- 07: Acreencias por obligaciones civiles
- 08: Otros

511 a 519 Número.- Registrar el número de cuenta, certificado, inversión, etc. asignado por la institución financiera responsable de la acreencia.

521 a 529 Nombre de la Institución Financiera o Deudor.- Registrar el nombre de la institución financiera responsable de las acreencias financieras o del deudor.

531 a 539 Valor Total.- Registrar el total existente en la operación financiera.

540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

541 a 549 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

551 a 559 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el resultado.

560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES DERECHOS O TÍTULOS VALOR

601 a 608 Código Tipo.- Registrar el código tipo de derecho que se recibe en herencia, legado o donación, de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Acciones
- 02: Participaciones
- 03: Derechos en sociedades de hecho
- 04: Bonos de deuda pública
- 05: bonos de deuda privada

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

GO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	No. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
611		621	631	641	651	661
612		622	632	642	652	662
613		623	633	643	653	663
614		624	634	644	654	664
615		625	635	645	655	665
616		626	636	646	656	666
617		627	637	647	657	667

DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

AL BIENES So. Consecutivo: 0011655

GO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS LEGADAS O DONACIONES 299 + 997 + 188 + 499 + 999 + 999

UCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

ZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
711	721	731	741	751	761
712	722	732	742	752	762
713	723	733	743	753	763
714	724	734	744	754	764
715	725	735	745	755	765
716	726	736	746	756	766
717	727	737	747	757	767
718	728	738	748	758	768

GO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

GASTOS DE FUNERALES

ZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
811	821	831	841	851	861
812	822	832	842	852	862
813	823	833	843	853	863
814	824	834	844	854	864
815	825	835	845	855	865
816	826	836	846	856	866
817	827	837	847	857	867
818	828	838	848	858	868

GO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES AÑO			
911	921	931	941	951
912	922	932	942	952
913	923	933	943	953
914	924	934	944	954

GO DE TRIBUTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
916	926	936	946	956
917	927	937	947	957
918	928	938	948	958

GO DE DEUDAS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

GO TOTAL DEDUCIBLES

MTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 999 + 999

MTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

JOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

Notaría 22

DR. ALEX MEJIA VITERI

DECLARACIÓN DE HEREDERO

DECLARACIÓN DE HEREDERO

DECLARACIÓN DE HEREDERO

157 Nombre de la Sociedad o Emisor.- Registrar la Razón Social de la Sociedad o la que pertenecen los derechos establecidos.

27 RUC.- Registrar el número de RUC de la Sociedad o Emisor.

37 N° de Acciones o Participaciones.- Registrar la cantidad de acciones o participaciones pertenecientes a la sucesión o donación.

1. Total del Resto de Acciones o Participaciones.- Registrar la sumatoria de las acciones o participaciones individuales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

647 Cotización Valor Total.- En caso de transacción de acciones que no estuvieran en la Bolsa de Valores, debe registrarse el valor en libros con respecto al Patrimonio de la Sociedad, fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de la declaración realizada por la Administración Tributaria. Si son valores registrados en debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración.

Valor Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

657 Cuota o Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el cónyuge (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

667 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores.

Resultado

Valor de la Porción Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

ASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

708 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón del Emisor de la factura, nota de venta, que justifica el gasto por última enfermedad.

718 N° de RUC.- Registrar el número de RUC del Emisor del comprobante de venta.

728 N° de Comprobante.- Registrar el número de factura o nota de venta que justifica el efectuado por concepto de última enfermedad.

738 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el cobante de venta.

Monto Total Pagado Resto de Gastos de Última Enfermedad.- Registrar el total de gastos por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

748 Cuota Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el total del comprobante de venta.

758 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registrar el resultado.

Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos por Última Enfermedad.- Registrar la suma de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

ASTOS DE FUNERALES

808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales.

818 N° de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

828 N° de Comprobante de Venta.- Registrar el número de comprobante de venta que ca el gasto de funerales.

838 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el cobante de venta.

Monto Total Pagado Resto de Gastos de Funerales.- Registrar el total de gastos pagados por concepto de funerales que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

848 Cuota Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el total del comprobante de venta de funerales.

858 Valor de Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al total del gasto de funerales. Registrar el resultado.

Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos de funerales que no aaron a ser detallados en los campos anteriores.

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO Y DEUDAS HEREDITARIAS

tributos pendientes de pago del causante

904 Código del Tributo.- Registrar el código perteneciente al tributo pendiente de pago usante, de acuerdo a la siguiente tabla:

CÓDIGO DEL TRIBUTO	
2011	IVA Mensual
2021	IVA Semestral
1031	Retenciones en la Fuente
2041	Retenciones del IVA
1011	Renta Personas Naturales y Sucesiones Indivisas
4015	Impuesto a los Vehículos
1088	Impuesto a Herencias y Donaciones, Legados
9001	Otros Tributos
9002	Impuesto Predial
9003	Fabente Municipal

911 a 914 Período Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante.

921 a 924 Período Fiscal (Año).- Registrar el año al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante. (Ya cancelado por el contribuyente).

931 a 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago realizado por el contribuyente del tributo originado por el causante.

935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registrar el total de tributos pagados, por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

941 a 944 Cuota Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado. Registrar el resultado.

955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Deudas Hereditarias

906 a 908 Código Tipo de Deuda.- Registrar el Código Perteneciente a la deuda hereditaria del causante de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen)

02: Deuda Prendaria

03: Letra de Cambio

04: Pagaré

05: Deuda Testamentaria

06: Otros

916 a 918 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de las deudas hereditarias.

926 a 928 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago efectuado por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria originada por el causante.

929 Monto Total Pagado del Resto de Deudas Hereditarias.- Registrar el total de deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no pudieron ser detallados en los campos anteriores.

936 a 938 Cuota/ Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de la deuda.

946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total de la deuda pagada. Registrar el resultado.

949 Valor de la Porción Asumida del Resto de Deudas.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de deudas hereditarias que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

998 Monto Total de Deducibles para Dominaciones.- Registrar el valor consignado como deducibles en el formulario 108 (campo 497 o 498)

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Campo del Anexo	Campo de la Declaración
105	101
107	102
209	331
309	332
409	333
509	334 + 335 + 338
599	336
699	337
799	339
899	431
999	432
1099	433
1199	434
1299	435
1399	436
1499	437
1599	438
1699	439
1799	440
1899	441
1999	442
2099	443
2199	444
2299	445
2399	446
2499	447
2599	448
2699	449
2799	450
2899	451
2999	452
3099	453
3199	454
3299	455
3399	456
3499	457
3599	458
3699	459
3799	460
3899	461
3999	462
4099	463
4199	464
4299	465
4399	466
4499	467
4599	468
4699	469
4799	470
4899	471
4999	472
5099	473
5199	474
5299	475
5399	476
5499	477
5599	478
5699	479
5799	480
5899	481
5999	482
6099	483
6199	484
6299	485
6399	486
6499	487
6599	488
6699	489
6799	490
6899	491
6999	492
7099	493
7199	494
7299	495
7399	496
7499	497
7599	498
7699	499
7799	500
7899	501
7999	502
8099	503
8199	504
8299	505
8399	506
8499	507
8599	508
8699	509
8799	510
8899	511
8999	512
9099	513
9199	514
9299	515
9399	516
9499	517
9599	518
9699	519
9799	520
9899	521
9999	522

NOTARIA VICESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

De acuerdo a la facultad prevista en el numeral 18 de la Ley Notarial doy fe que es una copia que antecede igual al documento presentado ante mi

Quito

DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI

NOTARIO VICESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE **170539603-2**

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUINTANA QUINTANA LIZ ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
1977-05-28
ESTADO CIVIL **VIUDA**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SOCI **RODRIGO EL CIELO**
AGUILAR RIVEROL

INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUINTANA JUAN FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUINTANA DELIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-08-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-05

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR

20120911122

Luz Quintana

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 12-FEB-2014

006
006 - 0258 **1705396032**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
QUINTANA QUINTANA LIZ ELVIRA

EXTRINSECA **DISCERNICIÓN** **3**
PROVINCIA **TURISMINA**
QUITO **2200**
CANTÓN **PARROQUIA**

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

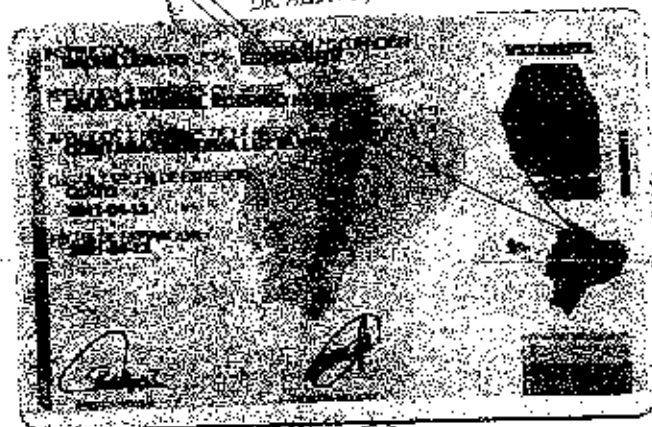
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fé que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
Quito, 11 AGO 2014

DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

Notaría 22

DR. ALEX MEJIA VITERI



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2014

001 - 0021 **1720971439**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉXULA

AGUILAR QUINTANA TANIA ERSHELL

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCIÓN	3
CAÑO	TURQUESENA	1
CANTÓN	PARATEMA	22DA

[Handwritten signature]
COMISARIO DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial,
 doy fé que la COPIA que antecede, es
 igual al documento presentado ante mí.
 Quito...

11 AGO 2014

DR. ALEX DAVIE MEJIA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22

DR. ALEX MEJIA VITERI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
NÚMERO 172102416-2
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUILAR VENEGAS
ERICK PAUL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHADICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1994-12-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO	PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER EN FISIOMATE	Y3333Y3242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE AGUILAR RENGEL RODRIGO KLEBER		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VENEGAS LOPEZ NANCY XIMENA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-08-11		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-08-11		
 Erick Aguilar		

Erick Aguilar

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO **001 - 0249** CÉDULA **1721024162**
AGUILAR VENEGAS ERICK PAUL

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PICHINCHA

ORGANIZACIÓN
CONVOCADO
BARRIOQUITA
ZONA

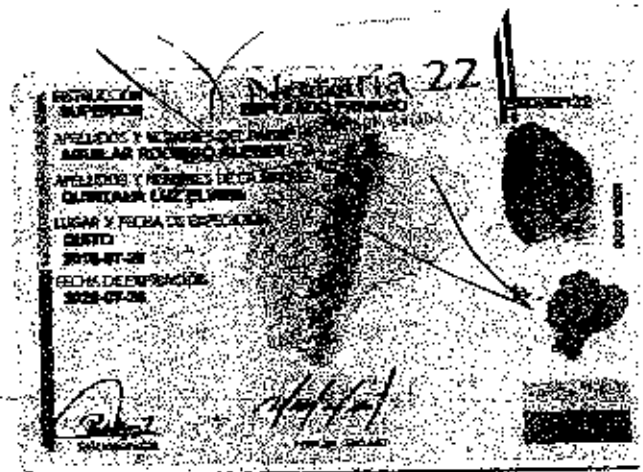
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
Quito

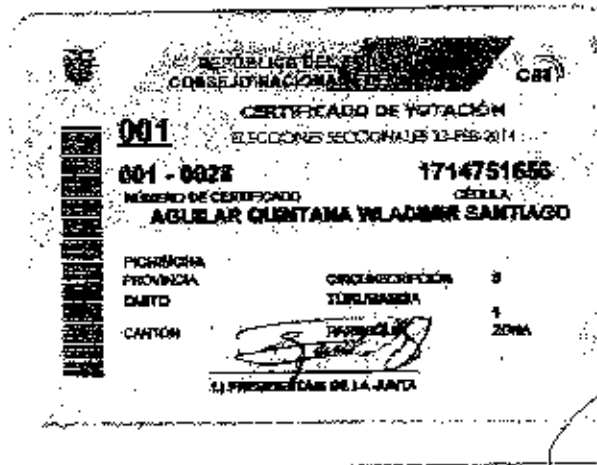
11 AGO 2014

DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJIA VITERI



2/2/2014



NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
Quito,

11 AGO 2014

DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJIA VITERI

Notaría 22
DR. ALEX MEJIA VITERI

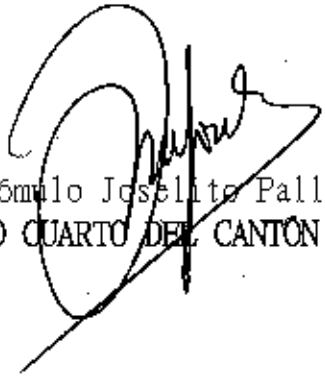
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la **COMPAÑIA INTERNACIONAL DE CARGA PESADA RUTAS DEL DESIERTO RUTDESIERTO CIA. LTDA.** que otorga la señora **LUZ ELVIRA QUINTANA QUINTANA Y OTROS** a favor del señor **WLADIMIR SANTIAGO AGUILAR QUINTANA**; firmada y sellada en Quito a once de mayo del año dos mil catorce.-

DOCTOR ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJIA VITERI

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la COMPAÑIA INTERNACIONAL DE CARGA PESADA RUTAS DEL DESIERTO RUTDESIERTO CIA. LTDA., celebrada el 22 de febrero del 2010, ante el Dr. Líder Moreta Gavilanes, Notario Cuarto (E) del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mí cargo, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 29 de septiembre de 2014.-

CR.


Dr. Rómulo José Pallo Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 66618

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	44215
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1060
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705396032	QUINTANA QUINTANA LUZ ELVIRA	Quito	CEDENTE	Viudo
1720971439	AGUILAR QUINTANA TANIA MISHELL	Quito	CEDENTE	Soltero
1714751656	AGUILAR QUINTANA WLADIMIR SANTIAGO	Quito	CESIONARIO	Casado
1721024162	AGUILAR VENEGAS ERICK PAUL	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE CARGA PESADA RUTAS DEL DESIERTO RUTDESIERTO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 45 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 735 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE MARZO DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

